AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de pagina de Boletin $ 3 m/n. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. ídem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17° SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.
GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).
FRANCIA, 3° SUPLEMENTO AL CUADERNO Nº 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.
BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

AVISOS VARIOS

Se hace saber a los propietarios y constructores que, estando toda la Capital comprendida dentro del plan de ampliación de la Ley 6385, no existe razón alguna que pueda invocarse para no ejecutar las obras sanitarias domiciliarias en condiciones reglamentarias en todas las nuevas construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y, por ello, el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto que en lo sucesivo no se considerará como existente a los efectos indicados en el artículo 23 del Reglamento vigente, toda obra sanitaria domiciliaria de edificios nuevos o de edificios ampliados o refaccionados cuyo certificado final otorgado por la Dirección del Departamento Municipal de Obras Públicas sea de fecha posterior al primero de julio próximo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Carrasco secretario.

v-1º julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 66 7º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio de la Compañía terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don H. Bustos Morón y don W. E. Franklin que renunciaron y del doctor don Emilio R. del Valle que cesa por turno y de un Director Suplente en reemplazo de don J. C. F. Lawrie que tambien cesa por turno.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores don Ricardo M. Aldao y don Emilio R. del Valle.
4) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

De acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos se requiere a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 65, 7º piso, antes de las 16 horas del día 15 de Mayo de 1921. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921.

El Directorio

E. 27 abril Nº 5856 v- 17 mayo

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 20 de Mayo a las 17 horas en Esmeralda 449.

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y aprobación del dividendo propuesto.
2º Fijar el número de Directores titulares hasta la próxima Asamblea y elegirlos.
3º Elegir dos Directores suplentes un Síndico titular y un Síndico suplente y fijar la retribución del Síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad.

El Directorio

E 27 abril Nº 5810 v-14 mayo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Logia Masónica

UNIONE ITALIANA 1ª

Se invitan los señores socios a la asamblea general que en 1ª convocatoria tendrá lugar el día 16 del actual a las 21 en el local social calle Cangallo 1242 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance del ejercicio 1920-1921.
2º Elección de la comisión directiva para el período 1921-1922.
3º Designación de dos socios para firmar el acta

Mayo 9 de 1921. — El Presidente V. Nocedi. — El Secretario A. Penna.

E 12 mayo Nº 6055 v-12 mayo

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

VICTORIANO RIVERA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo del corriente año a las 15 horas en el local de sus oficinas, calle Roca entre Sarmiento y España para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el día 30 de Noviembre de 1920.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones.
4º Nombramiento de Directores.
5º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

Alfonso D. Elía Síndico Titular.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas la disposición del artículo 28 de los Estatutos por la cual para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco local con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión. — Río Gallegos, 19 de Abril de 1921.

E 12 mayo Nº 6045 v-24 mayo

DEVOTO MERCANTIL LIMITADA

Importación y Almacén por Mayor.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por resolución del Directorio tendrá lugar el día 31 de Mayo corriente a las 15 en el local Victoria 673, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

a) Resolver la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con el inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.
b) Designación de las personas que deberán constituir la comisión liquidadora.
c) Determinación de los poderes y facultades con que la misma estará investida para su desempeño y fijación de su remuneración.
d) Aprobación del acta que se labre de esa asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones hasta el día 27 del corriente en las oficinas de la sociedad; Rivadavia 1065 — Buenos Aires; 10 de Mayo de 1921.

El Directorio

E 12 mayo Nº 6041 v-31 mayo

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCC. E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO

Moldes 2159

Comunicamos a los socios que de conformidad con los artículos 98 y 111 del Reglamento Social, el día 29 de Mayo a las 20.30 horas, tendrá lugar en el local Social, Moldes 2159 la Asamblea general ordinaria del segundo Semestre 1920 y el día 27 sucesivo la Asamblea general extraordinaria electoral, para la renovación parcial de la Comisión Directiva y otros cargos sociales.

La Orden del día a discutir en la Asamblea general ordinaria es la siguiente:

1º Aprobación del informe de la Comisión Directiva
2º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.
3º Aprobación del balance anual
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
5º Informe de la Presidencia sobre la venta de la Farmacia Social
6º Autorización del proyecto de reforma de varios artículos del Estatuto y Reglamento.
7º Fijar en dos pesos la cuota mensual para socios nuevos.
8º Aumento de la cuota mensual para la Sección niños a pesos 1
9º Eventuales.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 101, las Asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurrán a la primera y única convocatoria.

Nota: Las urnas quedan abiertas de 20.30 a 23 horas. Hay que elegir: Un secretario, para el ejercicio actual; un pro-tesorero para el mismo ejercicio, 14 vocales efectivos; 10 por dos años, y 4 por un año; 5 vocales suplentes; 6 revisadores de cuentas, y 5 miembros del jurado de Honor.

El Secretario.

E 12 mayo Nº 6039 v-18 mayo

Convocatorias Anteriores

WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Mayo de 1921 a las catorce horas en su local del Paseo Colón Nº 185, piso ocho, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Destino o distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1921. — A. C. Mitchell.

E 11 mayo Nº 6015 v-30 mayo

LA ANGLO ARGENTINA

Convocatoria:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1921 a las 17.30 en el local de la Sociedad calle Cangallo número 370/6.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de cinco Directores y un suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

S. S. Mackinnon, Gerente.

E 11 mayo Nº 6018 v-30 mayo

LIGA INTERNACIONAL DE DOMESTICOS

(Sociedad de Socorros Mutuos)

Convocatoria:

Se convoca a los asociados, al corriente de pago, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 20 del corriente a las 21.30 horas en nuestro local social Uruguay 1082, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de la Subcomisión de escrutinio.
2º Nombramiento de Comisión Directiva (por elección secreta según Estatuto).
3º Memoria anual del Secretario.
4º Memoria anual del Tesorero.

Se encarece a todos puntual asistencia. — Gonzalo Barreda, Secretario.

E 11 mayo Nº 6019 v-13 mayo

GUILLERMO PADILLA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial
Calle Brasil 149. — Buenos Aires

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 1921 en el local de la Sociedad sito en la calle Brasil 149, a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos números 5, 6, 10; 11; 12; 27; 30, 33 34 y 35.
Y supresión de los siguientes artículos de los Estatutos: 22, 23, 24, 25, 26; 28; 31; 32, 37, 38 y 39:
2º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, tres días antes de la Asamblea, los accionistas depositarán en las oficinas de la Sociedad sus acciones para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

E 11 mayo Nº 6021 v-24 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día diez de Junio del corriente año a las 15 horas, en la calle San Martín 66 escritorio 507 a fin de considerar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance
2º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio del corriente año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurran.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Becar Varela, Presidente.

E 11 mayo Nº 6029 v-27 mayo

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Mayo a las 15 horas en la calle San Martín 66, escritorio 507, a fin de considerar la siguiente.

Orden del día

1º Renuncia de los síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea.

Siendo segunda convocatoria se celebrará con los accionistas que concurrán.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921. — H. Becar Varela, Presidente.

E 11 mayo Nº 6030 v-27 mayo

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General del día 30 de Abril por falta de número, se convoca, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, nuevamente a Asamblea General para el día 23 de Mayo corriente a las 15 horas en el local social, calle Chacabuco 646; las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los Accionistas presentes y el capital representado por ellos.

Orden del día:

1º Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini y Humberto Mace a de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
2º Presentación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1920 para su discusión y aprobación.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para obtener el Boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E. 10 mayo Nº 5999 v- 20 mayo

Compañía Industrial de Electricidad

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11, a las 15 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, y distribución de utilidades del décimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores Titulares, de dos Directores Suplentes, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Siendo la Asamblea en segunda convocatoria, se previene a los señores accionistas que ella será válida con cualquier número de acciones que hayan sido depositadas y que se hallen presentes. — El Directorio.

E. 10 mayo Nº 6003 v- 20 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo a las 15, en el local calle Reconquista número 144, Escritorio 12.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al año fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres Directores y Suplente.
4º Elección del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía tres días antes de la fecha indicada. — James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6012 v-28 mayo

La Compañía

ESTANCIA BUENA VISTA

Sociedad Anónima

Convocase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1921, a las 15.30, en el local calle Reconquista 144, Escritorio 12, para tratar:

1º Autorizar al Directorio para vender todos o parte del terreno perteneciente a la Estancia.
2º Para fijar el precio por hectárea.
3º Designación de dos miembros para firmar el acta.

James Marr, Síndico.

E 10 mayo Nº 6013 v-28 mayo

JOCKEY-CLUB

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey-Club a Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día jueves 12 del corriente a las 21 horas.

Orden del día

de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.
2º De acuerdo con el artículo 7º, inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los siguientes señores salientes: Félix de Alzaga Unzué — Manuel Carlés — Arturo Goyeneche — Adolfo G. Luro — Carlos E. Madero — Julián Martínez — Conrado Molina — Narciso M. Ocampo — Alberto Palacios Costa — Manuel M. de Iriondo y cinco suplentes.

Artículo octavo de los Estatutos: — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Carlos E. Madero, Secretario General.

E 10 mayo Nº 5995 v-12 mayo.

PRODUCTOS CIB

Sociedad Anónima.

Asamblea General Extraordinaria.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Junio del corriente año de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes Escritorios Nos. 565/68, (entrada San Martín), para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Informarse de la situación creada a la Sociedad Productos Cib, y resolver sobre la liquidación de la Sociedad o su continuación.
2) Elegir tres Directores titulares y Síndico.
3) En caso de decidir la liquidacion, facultar al Directorio como comisión liquidadora, para designar una o más personas que con los correspondientes poderes, realicen todos los actos concernientes a la liquidación, comprendiendo ventas, pagos, y demás necesarios, otorgando al Directorio amplias facultades para cumplir la liquidación, fijar las retribuciones a las personas que designe y aprobar sus cuentas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Henri Schoch, Presidente.

E- 10 mayo Nº 6014 v-31 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE TEJIDOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Tejidos (Sociedad Anónima) para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día treinta y uno del corriente a las diez y siete, en el local de la calle Defensa 188 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.

2º Lectura y aprobación del Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al mismo ejercicio.
3º Aprobación de la compra de las instalaciones y maquinarias de la fábrica de acuerdo con lo que establece la escritura respectiva.
4º Elección de Síndico Titular y suplente en reemplazo del doctor Pedro Palacios y del señor Gastón M. Gonnet, que cesan en su mandato.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión debiendo hacerse lo propio con las autorizaciones que confieran para ser representados (artículo 26 y 31 de los Estatutos). — Buenos Aires Mayo cuatro de 1921. — El Directorio

E 9 mayo Nº 5992 v-31 mayo.

~~~~~~

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima de Seguros Construcciones y Ahorros
Domicilio: Maipú 428

Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Ordinaria que debía verificarse el día 30 de Abril ppdo. se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 21 de corriente mes de Mayo a la hora 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía. calle Rivadavia Nº 639 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares y de tres suplentes por dos años y de un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921. — Roberto Guidi Presidente. — Honorio F. Luque Director Delegado.

E 7 mayo Nº 5979 v-21 mayo

~~~~~~

LA ASEGURADORA GANADERA

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1921, a las 15 horas en el local social, calle Florida Nº 126.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares, tres en reemplazo de los salientes por sorteo de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, y uno en sustitución del doctor Alberto P. Calastremé que renunció, de tres suplentes que han cesado en sus cargos y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos deberán depositar en la caja social, sus acciones o títulos provisorios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, a fin de obtener la entrada correspondiente. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1921.
El Directorio

E 6 mayo Nº 5967 v.23 mayo

~~~~~~

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia Nº 655

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Mayo a las 17 horas, en el local de la Sociedad con objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1921.
El Presidente

E 6 mayo Nº 5969 v-16 mayo

~~~~~~

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347, Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Viernes 27 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local Social calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del Día:

1º Elección de un Director Titular por un año, por renuncia del señor E. H. Stichel.
2º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Inspector de Justicia si éste concurriese.

Buenos Aires 3 de Mayo de 1921.
El Directorio.

E 6 mayo Nº 5970 v-27 mayo

~~~~~~

S. A. TERRITORIAL Y GANADERA «PROPIEDADES MARTINOLI»

Se convoca a los señores Tenedores de Debentures de la S. A. Territorial y Ganadera «Propiedades Martinoli» (hoy en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Reconquista Nº 46 escritorio 614, el día 20 de Mayo de 1921 a las 14 horas; para tratar lo siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria de los Fideicomisarios y estado del activo y pasivo al 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento de Fideicomisario por un nuevo período y fijación de su remuneración especial.

Los Señores Tenedores de Debentures deberán depositar sus Debentures o bien un certificado de tenerlos depositados en un Establecimiento Bancario de la Capital Federal en las Oficinas de los Fideicomisarios calle Reconquista 46 escritorio 614, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires 30 de Abril de 1921. — Los Fideicomisarios.

E. 2 mayo Nº 5914 v- 19 mayo

~~~~~~

Sociedad Cooperativa de Riego de Chacle-Chocl Chica Limitada

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General que tendrá lugar el día 20 de Mayo corriente a las 16, en el local Avenida de Mayo 605 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Elección de tres Directores y un Suplente en reemplazo de Don Marcelino González Vespa que renunció y de los señores Victoriano Cendoya Alejandro de Ortúzar y Darío Peyrano que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

E-3 mayo. Nº 5931 v-20 mayo

~~~~~~

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Abril de 1921, por falta de quórum se convoca nuevamente para el día 13 de Mayo de 1921, a las 16 horas en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Renuncia de tres Directores y elección de otros en su reemplazo.
4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — R. Gordon, Secretario

E. 2 mayo Nº 5915 v- 13 mayo

~~~~~~

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 29 de Abril de 1921, por falta de quórum se convoca nuevamente para el día 13 de Mayo a las 15 horas en su local calle 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires Abril 30 de 1921. — A. Nelson Secretario.

E. 2 mayo Nº 5916 v- 13 mayo

~~~~~~

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del corriente mes de Mayo a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad, Cangallo Nº 631, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Marzo de 1921 y distribución de utilidades.
2º Elección de tres Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.

Art. 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el Art. 19 de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que desde el 10 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía, el ejemplar de la Memoria que le corresponde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — El Director General.

E 2 mayo Nº 5919 v- 19 mayo

~~~~~~

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Mayo a las 14, en el local de la Sociedad Victoria 2101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los señores María E. Quadri, Eugenio Tognini, Antonio Mannato, y Vicente D'Elía y Antonio Pascual Mazza y Manuel Coñal, por haber terminado su mandato, Berri por renuncia.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: — Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la asamblea para recabar la tarjeta de entrada; léase el artículo 61 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — José Garrot, Contador.

E 30 abril Nº 5912 v-14 mayo

~~~~~~

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los accionistas para Asamblea General Ordinaria el 23 de Mayo a las 16 en Esmeralda 449, con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Moción del Directorio para que previa deducción del 5 o/o perteneciente al Fondo de Reserva Legal, pasen al fondo de Reserva Especial las utilidades del ejercicio, sin repartición de dividendo.
3º Aceptación de la renuncia del Directorio y elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, fijando la remuneración del cargo del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Tres días antes del señalado para la Asamblea vence el plazo para depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

E 30 abril Nº 5909 v-18 mayo

~~~~~~

COLONIA ALVEAR

Sociedad Anónima
En Liquidación

2ª Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de número la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 28 de corriente, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas a dicha Asamblea que se realizará el día 12 de Mayo próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 561, oficinas del F. C. Oeste; previniéndose

que de acuerdo con los Estatutos sociales, serán válidas las resoluciones que se adopten en ella, con cualquier número de Accionistas presentes.

Orden del Día.

1º Designación de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores W. E. Franklin y J. J. de Herrera que han presentado su renuncia, con cargo de informar sobre el ejercicio del año terminado.
2º Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al segundo año de liquidación y undécimo de existencia de la Sociedad.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos, con dos días de anticipación.

La Comisión Liquidadora.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1921.

E 30 abril Nº 5913 v-12 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
142 San Martín 142

Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día:

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones
2º Autorización para aumentar el capital.
3º Reforma de los Estatutos
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E-30 abril Nº 5906 v- 17 mayo.

«LA UNION MERCANTIL»

(Compañía de Seguros).

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, para el sábado 21 de Mayo próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Rivadavia 510, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios correspondientes al 20 ejercicio.
2º Elección de cinco Directores por dos años, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5880 v-17 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
(Explotación de Petróleo)
(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente se convoca nuevamente para el día 16 de Mayo próximo a las 17 horas, en el Salón de las Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por tres años
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad al artículo 20 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5881 v-14 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

(Sociedad Anónima)

Reducción de Capital y Canje de Títulos

El Directorio avisa a los señores Accionistas de esta Compañía que habiendo el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado las reformas del Estatuto Social, corresponde la reducción de Capital y el Canje de Títulos aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 26 de Noviembre de 1915.

Estos se recibirán en el Escritorio 400 de la calle Balcarce 278 desde la fecha entregándose en cambio un recibo provisorio que a su vez se sustituirá con las nuevas acciones después del 10 de Mayo próximo.

El tipo de canje es a razón de 12 1/2 por ciento del valor escrito. — El Directorio.

E-29 abril Nº 5883 v-17 mayo

INDUSTRIAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 20 de Mayo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 182 (4º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921 y repartición de utilidades
2º Elección de 6 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 182 (4º piso) hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 29 abril Nº 5884 v- 20 mayo

QUEBRACHALES CHAQUEÑOS EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con la base 3ª del Reglamento de Liquidación de la Sociedad, la Comisión Liquidadora convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347 escritorio 644, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Solicitud de prórroga de tres años a contar desde el 31 de Mayo de 1921, para la terminación de la liquidación de la Sociedad.
2º Aprobación del acta de la presente Asamblea y nombramiento de dos señores Accionistas para suscribirla.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, diez días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1921. — La Comisión Liquidadora

E. 29 abril Nº 5888 v- 19 mayo

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645 el día Lunes 16 de Mayo a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Nombramiento de Representante laico.
3º Nombramiento de un miembro laico y de un miembro laico suplente.
4º Nombramiento de Secretario y Tesorero.
5º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Representante laico.

E. 28 abril Nº 5357 v- 16 mayo

«THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY»

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1921, en el local calle 25 de Mayo 340; 4º piso a las 15 horas a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1920.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de 5 Directores titulares; 3 Suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340; Piso 4º.

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio

E. 28 abril Nº 5870 v- 17 mayo

SOCIEDAD FRANCO-ARGENTINA DE CONTADORES DE COCHES TAXIMETROS

(Sociedad Anónima)

Capital Francos 1.450000 Casa Matriz Rue Tronchet 17 París.

Se convoca a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en París, en el local de la casa Matriz el día 26 (veintiseis) Mayo 1921.

Orden del Día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1919/1920.
2º Informe de los síndicos
3º Aprobación del balance
4º Empleo de las utilidades del ejercicio vencido.

Nota: Los señores Accionistas residentes en esta podran hacerse representar en dicha asamblea depositando sus acciones en la Administración de la Sociedad calle Entre Ríos 1356 antes del día 15 (quince) de Mayo 1921.

La Gerencia.

E 27 abril Nº 5849 v-14 mayo

CAAPUCU

(Sociedad Anónima)

Explotación de Bosques y Ganadería
Asamblea General Ordinaria

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente para el corriente ejercicio.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 15 en el domicilio social, calle Florida 32.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en la caja social hasta el día anterior al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario-Tesorero.

E 27 abril Nº 5855 v-14 mayo

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, 1921, a las 16 horas, en el local de la compañía, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reforma de los artículos 6 y 11 de los Estatutos Sociales.
3º) Designacion de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea

Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 22 de los Estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Directorio.

E-26 abril Nº 5824 v-19 mayo

PEGASANO LIMITADA
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 13 de Mayo a las 14, en el local Cangallo 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.

E 26 abril Nº 5832 v-13 mayo

COMPAÑIA DE IRRIGACION Y TIERRAS EN MENDOZA
(En Liquidación)

Sarmiento Nº 459—4º Piso

Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordina-

ria, que tendrá lugar el 18 de Mayo de 1921, a las 16,30 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157 para tratar la siguiente

Orden del Día:

I Marcha de la Liquidación
II Riegos y desagues
III Intereses
IV Balance de Saldos
V Nombramiento de un señor Accionistas para firmar la renovación del poder a los Bancos Liquidadores.
VI Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, las acciones serán depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, y dicho depósito deberá hacerse en el Banco Francés del Río de la Plata. — Los Liquidadores

E-23 abril Nº 5802 v-17 mayo

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas del día 6 de Mayo de 1921, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

I Consideración de la Memoria Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del noveno ejercicio.
II Elección de cinco Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.
III Designación de dos Accionistas para suscribir por designación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Abril 18 de 1921.

El Directorio

E 20 abril Nº 5767 v-30 abril

EUSKAL-ECHEA

Carlos Pellegrini 53

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 49 del reglamento se convoca a los señores socios y accionistas de esta sociedad con derecho a voto (artículo 11 de Estatutos y del 6 del Reglamento) a la Asamblea Ordinaria anual que tendrá lugar el día sábado 21 del corriente a las 20.30 en los salones del Centro Vasco Francés, calle Moreno 1370 para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa.
2º Nombramiento de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte de Pirineo y tres del Sur, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes señores Pedro N. Elicagaray, Tiburcio Bustianza, Pedro Uhalde, Juan S. Jaca, Bernardo Navarlatz y Sebastian Urquijo, de seis suplentes de la Comisión Directiva, de diez miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la comisión en la misma condición de los miembros de la Directiva respecto a la naturaleza u origen.
3º Designación de dos socios o accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921.
Pedro N. Elicagaray, Presidente. — Fabian Etcheverrigaray, Secretario.

E 4 mayo Nº 5946 v-21 mayo

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima
Sarmiento 857
Segunda Convocatoria
Asamblea General Ordinaria del 18 de Mayo de 1921.

Cumplo con el deber de convocar a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Centro de Consignatarios de Productos del País», a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Mayo a las 17.30 en su local social, Sarmiento 857, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 31 de Marzo de 1921.
2º Distribución de utilidades y adjudicación del fondo de previsión.
3º Elección de Cuatro directores titulares en lugar de los señores Carlos E. Bellocq, Pedro Bercetche, Gastón Dubox y Juan S. Echevarría, que terminaron su mandato.
4º Elección de Cuatro directores suplentes: dos por dos años en reemplazo de los señores Gastón Dubox y Pedro Etchart, que también terminaron su mandato, y dos por un año en substitución de los Srs. Felipe L. Cucullu y Juan Roccatagliata que ocupan el puesto dejado por los Srs. Antonio S. Crouzel y Eduardo Iráizoz, que renunciaron; y
5º Elección de Síndico titular y suplente por haber cesado los señores Alfredo E. Lanús y Luis Casemajor, según lo prescribe el Art. 17 de los Estatutos.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art 33 de los Estatutos, los señores Accionistas presentarán sus certificados de acciones en el local social hasta el día 14 del corriente y retirarán su tarjeta de entrada, a fin de acreditar su derecho a tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires. 3 de Mayo de 1921.
El Secretario.

E 4 mayo Nº 5958 v-17 mayo

BANCO POPULAR ARGENTINO.
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
Bartolomé Mitre 370
Trigésima cuarta asamblea general ordinaria.
Convocatoria.

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a la asamblea general ordinaria que se verificará el sábado 21 (1) del corriente mes de Mayo a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre Nº. 370.

Orden del Día.

1º. Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades.
2º. Aprobación de la compra de la casa en esta Capital calle Cangallo Nº. 942 al 946, con destino a la instalación de una Agencia.
3º. Elección de los socios que deben reemplazar a los siguientes Directores que terminan su mandato, de acuerdo con el artículo 57 de los Estatutos, Señores Dr. Augusto Elías, señor Horacio J. Ferrari, señor Alberto Leloir; Ing. Rómulo Otamendi e Ing. Luis Valiente Noailles.
4º Elección de cinco Directores Suplentes.
5º. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente para el ejercicio 1921-1922.
6º. Designación de dos socios que en representación de la Asamblea deberán subscribir el acta respectiva.

Nota. — Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco la targeta de entrada correspondiente, las que se entregarán hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — El Secretario.

(1) Se cita para un día hábil, en vez de domingo o fiesta, en virtud de la Ley de descanso dominical y disposiciones posteriores a la promulgación de los Estatutos.

E 4 mayo Nº 5936 v-21 mayo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente 317/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00290

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros
Florida 521—Buenos Aires

Seguros de Incendios, Marítimos, Accidentes y Automóviles

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 16 de Abril de 1919

Capital autorizado .... $ c/l 1000.000 —
» subscripto .... » » 383.800 —
» realizado.................... » » 257.300 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1920
(2º Trimestre)

DEBE	$ oro	$ papel
Accionistas....................		126500 —
Caja y Bancos		31899 93
Propiedades inmuebles		76980 12
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		66033 79
Mobiliario y material....................		54116 80
Diversos deudores....................	4070 90	147715 16
Gastos de organización a amortizar		69155 25
Gastos de explotación....................	902 06	123040 11
Siniestros	830 54	30088 69
Cuentas de orden		600 —
Conversión....................	2962 11	
Accidentes Ley Nº 9688:		
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos en Garantía)....................		41375 —
Gastos de explotación		70381 39
Siniestros		48945 96
Sanatorio		77599 86
	8765 61	964432 06

HABER	$ oro	$ papel
Capital Subscripto....................		383800 —
Reservas....................		43000 —
Siniestros pendientes		4071 68
Diversos acreedores....................	3489 71	33258 76
Cuentas de orden....................		600 —
Cuenta de explotación....................	5275 90	230767 70
Conversión....................		6732 28
Ganancias y Pérdidas....................		10043 20
Accidentes Ley Nº 9688:		
Cuenta de explotación....................		201506 06
Reservas....................		45652 38
Siniestros pendientes		5000 —
	8765 61	964432 06

Juan Luis Ferrarotti, presidente. — A. Pedemonte, gerente. — A. Eschenberg, contador.—A. H. Leguizamon síndico suplente

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia. teniendo esta autorización el alcance Regiamentario del 17 Noviembre 1908 *Diego González*, **Jefe.**

E 10 mayo Nº 6005—v 12 mayo

00250

Compañía Industrial, Ganadera y Mercanti "Gotusso y Cía."

Sociedad Anónima en Liquidación

Domicilio en Buenos Aires:

Cangallo 315

Autorizada por decreto del Superior Gobierno la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital autorizado.....	$ m/n	5 000.000 —
» emitido...	» »	3.000.000 —
» subsc. y realiz...	» »	2.990.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	2010000 —
» Rescatadas	2040000 —
Caja y Bancos...............	5649 31
Semovientes.....	1025273 47
Muebles y Utiles...........	1200 —
Titulos en Garantia.........	70000 —
Valorización de Acciones...	734400 —
Cuenta Impuestos..........	53379 52
Santiago Gotusso, cta. compra	145348 55
Deudores Varios...........	44785 74
	6130036 59

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Fondo de Previsión........	313788 63
» » Reserva	35787 34
» » Auxilios a Empleados..........	30105 25
Titulos en depósito........	70000 —
Dividendos a Pagar........	119378 —
Acreedores Varios	530177 37
Benito Gotusso, cta. compra	30500 —
	6130036 59

Buenos Aires, Enero de 1921

Santiago Gotusso, presidente. — Carlos E. Gotusso, tesorero.—Antonio Cervetto, sindico suplente.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

F 12 mayo Nº 6027—v 12 mayo

02461

Compañía Nacional de Caseína

Socidad Anónma

Suárez 1761

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fechas 16 de Mayo de 1905 y 22 de Enero de 1916

Capital autorizado........................	c/l	1.000 000 —
» realizado y subscripto........	» »	961.500 —

Balance General al 31 de Agosto de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria realizada el 10 de Diciembre de 1920

ACTIVO			m/l
Acciones Comunes.			38500 —
» Depositadas			10000 —
Banco Popular Argentino (Cta. Custodia)			25000 —
Propiedades			189011 45
Caja y Bancos			60534 37
Acciones Cooperativa Telefónica			600 —
Animales de Servicio			4322 —
Patentes e Impuestos			1500 —
Tarros para leche			14305 62
Acciones para Dividendos			7000 —
Muebles y Utiles			7717 75
Vehículos y Guarniciones			8145 27
Mercaderías Varias			14297 92
Maquinarias e Instalaciones			194637 72
Utiles y Herramientas			2730 50
Campo «La Margarita»			432589 39
Caseína (Existencia)			7442 76
Chacra Sucursal Nº 16			732 45
Cuentas Corrientes (Varios Deudores)			110667 72
Hacienda Porcina (Sucursales)			8081 40
Depósitos y Repartos (Existencia de Productos)			2819 80
Cremería (Existencias de quesos)			32401 —
Acciones Compañía Importadora Argentina Sociedad Cooperativa Ltda.			3000 —
Egli Hermanos			8500 —
Establecimientos de Campo:			
Nº 1: Haciendas		70 684 07	
Maquinarias, Instalaciones, Carros y Utiles	1.560 36	72.244 43	
Nº 3: Haciendas		330 500 60	
Maquinaria, Instalaciones, Carros y Utiles, Alfalfares, Cosecha de Forrajes, Sembrados, etc	109.094 63	439.595 23	
Nº 5 Haciendas	229.308 09		
Maquinarias, Instalaciones, Carros y Utiles, Coseha de Forrajes, Sembrados	88.215 75	317.523 84	829363 50
			2013900 03

PASIVO	
Capital	1000000 —
Fondo de Reserva	113667 88
» » previsión	35165 84
Directores (Acciones en Depósito)	25000 —
Banco Hipotecario Nacional (Campo «La Margarita»)	128492 66
José Chevalier « » «	92250 97
Obligaciones a Pagar	87500 —
Dividendos	5907 67
Cuentas Corrientes (Varios Acreedores)	135482 23
Créditos Bancarios	99329 25
Habilitación Tamberos de los Establecimientos	3545 —
Cremerías (Leche a pagar)	32857 53
Alquileres y Arrendamientos	3000 —
Utilidad Liquida	251701 59
	2013900 03

Ganancias y Pérdidas

DEBE				m/l
Amortizaciones				
Utiles y Herramientas..............	15 %		481.85	
Muebles Utiles	15 %		1.361 95	
Maquinarias e Instalaciones.........	10 %		21.626 41	
Vehiculos y Guarniciones	15 %		1.437 40	
Tarros para Leche.....	15 %		2.524 52	
Establecimiento Nº 1:				
Instalaciones....................	10 %	50 91		
Carros y Utiles..................	10 %	97 48		
Sembrados........................		162 36		
Establecimiento Nº 3:				
Maquinarias	10 %	948 30		
Carros y Utiles..............	15 %	1.239 05		
Instalaciones..................	10 %	5.129 78		
Alfalfares...........	33 %	8.672 76		
Sembrados........................		15.817 41	31807 30	
Establecimiento Nº 5:				
Maquinarias..................	10 %	1.538 33		
Instalaciones..................	10 %	698 85		
Carros y Utiles..................	10 %	1.925 96	4.163 14	63713
Patentes e Impuestos..........				2905
Fletes Varios..........				206 1[illegible]
Intereses y Descuentos				7859 76
Refacciones Edificio Suárez				1151 [illegible]
Seguros				4413 [illegible]
Gastos Genereles..........				83332 24
Alquileres y Arrendamientos.				2900 92
Establecimiento Nº 1:				
Arrendamiento..........			14.038 20	
Gastos Generales..........			1.571 04	15599 24
Establecimiento Nº 3:				
Arrendamiento			15.477 95	
Gastos Generales			28.643 68	44121 63
Establecimiento Nº 5:				
Arrendamiento			25.573 97	
Gastos Generales..........			24.294 43	4[illegible] 40
Ganancias y Pérdidas (Saldo)				1711 9[illegible]
Utilidad Liquida				251701 59
				529505 57

HABER	
Utilidades de: Establecimientos Números 1, 3 y 5, Molino, Caseína, Cremerías y Depósitos y Repartos..........	529505 57
	529505 57

Alejandro del Castillo, presidente.—José C. Bosalú, director-gerente.—E. A. Sanguinetti, contador.—Vº Bº: César C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 12 mayo Nº 6017 -v 12 mayo

"Borateras Jujeñas"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Aprobada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1915

Capital autorizado y realizado .... $ m/n 500.000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1921

CUENTAS	DEBE	HABER
Concesiones Mineras	618526 —	
Edificios, maquinarias, y plantel..........	262659 88	
Materiales y mercaderías..........	96496 79	
Explotación..........	367783 68	
Caja y Bancos	4687 04	
Varias cuentas deudoras..........	178484 03	
Varios deudores	52676 57	
Ganancias y Pérdidas	185267 39	
Capital..........		500000
Debentures 1917 7 %.		200000
Fondo de reserva legal..........		27 1[illegible]
Cuentas corrientes..........		905278 01
Varias cuentas acreedoras		86649 87
Varios acreedores		74625 44
	1766581 38	1766581 38

Alberto Bracht, presidente.—Fernando Bracht, gerente.—Próspero Bracht, síndico

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Luis M. Fernández*—2º Jefe.

E 12 mayo No. 6022 —v 12 mayo

00021

THE RIO NEGRO (ARGENTINA) LAND COMPANY, LIMITED

La Compañía de Tierras Río Negro (Argentina) Limitada

País de origen: — INGLATERRA

DOMICILIO LEGAL EN BUENOS AIRES: CALLE CANGALLO 315

Fecha de aprobación de Estatutos, Agosto 14 de 1907

Capital: Casa Matriz £ 300.000 — $ 1.512.000 o/s.

ESTA SUCURSAL NO TIENE CAPITAL ASIGNADO

Balance anual de Saldos al 30 de Junio de 1920, aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas celebrada en Londres el 25 de Octubre de 1920

ACTIVO	£	$ o/s
Campo de la Estancia (96 leguas cuadradas) edificios, alambrados, aguadas, hacienda vacuna, lanar, caballar, etc.	245.645 2 4	1238051 39
Maquinaría, herramientas, muebles y mercaderías ..	15.295 0 7	77086 95
Varios deudores y saldos deudores	3 383 17 8	17054 77
Bonos de empréstito de guerra — 5 % — 1929-1947, al precio del mercado	55.450 0 0	279468 —
Billetes del Tesoro y efectivo en Bancos y en Caja	143.348 3 7	722474 82
	463.122 4 2	2334135 93

PASIVO	£	$	£	$	£	$ o/s
CAPITAL AUTORIZADO Y COMPLETAMENTE SUBSCRIPTO:						
300.000 acciones de £ 1 0, 0, cada una totalmente pagadas...					300.000 0 0	1512000 —
Varios acreedores					36.065 12 10	181770 83
Impuestos, etc, en suspenso					38.100 13 0	192027 28
Fondos de renovaciones de hacienda y contingencias ...					12.659 17 11	63805 88
Reserva general					30.000 0 0	151200 —
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:						
Saldo según Balance al 30 de Junio de 1919			£ 33 604 2 9	$ 169364 85		
Menos: dividendo y bonificación pagado el 30 de Octubre de 1919			» 21.000 0 0	» 105840 —		
			£ 12.604 2 9	» 63524 85		
Más: Saldo según Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920			£ 88 691 17 8	$ 447007 09		
			» 101.293 0 5	» 510531 94		
Menos: dividendo interino pagado el 14 de Junio de 1920	£ 15.000 0 0	$ 75600 —				
Transferido a reserva de renovaciones de hacienda	» 25.000 0 0	» 126000 —				
Transferido a reserva de renovaciones y contingencias	» 15 000 0 0	» 75600 —	» 55.000 0 0	» 277200 —	46 296 0 5	233331 94
					463.122 4 2	2334135 93

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1920

p. p. The Río Negro (Argentina) Land Company, Limited, John R. Moss

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año financiero de la Compañía, o sea hasta el 30 de Junio de 1920

DEBE	£	$ o/s
Gastos Generales—Estancia y Buenos Aires	48 526 10 7	244573 71
» » —Londres	3.902 16 1	19670 13
Impuestos, etc, en suspenso	38.100 13 0	192027 28
Depreciación de Bonos del empréstito de guerra. ..	3.550 0 0	17892 —
Saldo transferido a hoja del Balance...	88 691 17 8	447007 09
	182 771 17 4	921170 21
HABER		
Hacienda vacuna, lanar, caballar, etc	10 983 12 11	55357 57
Frutos, mercaderías y varias entradas	127 018 7 7	640172 63
Diferencia en cambio	38.100 13 0	192027 28
Intereses y gastos de registración.	6.669 3 10	33612 73
	182.771 17 4	921170 21

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1920

p. p. The Río Negro (Argentina) Land Company, Limited, John R. Moss

Buenos Aires 23 de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 12 mayo Nº 5931 - v 12 Mayo

00123

Sociedad Cooperativa de Construcciones Sud Americana

VICTORIA 1788

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Enero de 1920

Capital autorizado.. .	$ m/n 50.000 —
» subscripto....	« 42.000 —
« realizado.....	« 9.390 —

BALANCE GENERAL al día 31 de Diciembre de 1920, aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones	8000 —
Caja	2955 26
Banco de la Nación	47 56
Instalación	910 10
Deudores varios	18106 74
Depósitos	390 —
Muebles	1366 40
Herramientas y útiles	848 48
Almacenes	2060 37
Propiedades	15658 24
Accionistas	32110 —
	82467 15

PASIVO	$ m/n.
Capital	50000 —
Acreedores varios	12504 51
Cuotas del terreno	13780 80
Cuenta de Ganancias y Pérdidas	6181 84
	82467 15

José Grillo, presidente. — Juan José M. Suárez, gerente — Eulogio Pozo, contador. — José Anguita, tesorero— Vº. Bº. Felipe Anguita síndico.

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
A herramientas, desvalorización	172 23
« gastos generales	4542 21
» ganancia líquida	6181 84
	10896 28

HABER	$ m/n.
Por construcciones	10351 74
» carpintería	506 50
» interses y descuentos..	38 04
	10396 28

Propuesta de distribución de utilidades aprobada por la asamblea realizada el día 5 de Febrero de 1921

Ganancias líquidas del ejercicio	6181 84
Distribución:	
A fondo de reserva 40 % sobre $ 6181 84	2472 74
A distribuirse entre los accionistas el 60 % sobre $ 6181 84	3709 10
	6181 84

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

José Grillo, presidente. —Juan José M. Suárez, gerente. —Eulogio Pozo, contador —José Anguita, tesorero —Vº.Bº Felipe Anguita síndico.

Buenos Aires, 17 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 12 mayo Nº 6023 - v 12 mayo

00139

Compañía Americana de Luz y Tracción

Domicilio legal: Canning 3709—Buenos Aires

Fechas de aprobación de los Estatutos por el P. E.: 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre 1918

Capital autorizado...... .... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado........ » 1.788.900 — »
Debentures autorizadas: $ 2.100.000 — c/l.—(Interés 7 % anual)

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Acciones a emitir		211100 —
Debentures a emitir		1023000 —
Caja y Bancos	9753 01	3386 32
Cuentas corrientes	50517 10	200704 41
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios	1525255 55	996174 36
Letras a cobrar	30019 76	600 —
Acciones y títulos	3651 98	169446 84
Muebles y útiles		1139 23
Amortización de debentures		22000 —
Dividendo provisorio 1920		89400 —
Cuentas varias		448279 15
Conversión		3647627 34
	1619197 40	6812857 65
PASIVO		
Capital social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal		16807 65
Fondo de amortización		563499 74
Cuentas corrientes	13125 64	306139 97
Letras a pagar		1716278 04
Dividendo 1919, a pagar		315 42
Dividendo provisorio 1920, a pagar		23765 —
Cuentas varias	1115 73	86051 83
Conversión	1604956 03	
	1619197 40	6812857 65

Ing. Juan Carosio, presidente. — Eduardo Labarthe, síndico-suplente

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 12 mayo No 6025-v 12 mayo

00367

Compañía Americana de Luz y Tracción

DOMICILIO LEGAL: **CANNING 3709 — BUENOS AIRES**

Fecha de aprobación de los Estatutos por el P. E. 12 Enero 1914 y 9 Septiembre de 1918

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto y realizado .... „ 1 792.500 —
Debentures autorizadas .... „ 2 100 000 —
Interés, 7 o/o anual

Balance mensual de Saldos al 31 Diciembre de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir		207500 —
Debentures a emitir		1023000 —
Caja y Bancos	2326 39	842 47
Cuentas Corrientes	57042 42	78190 25
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios	1529097 25	943037 43
Letras a cobrar	30019 76	
Acciones y títulos	2877 86	169446 84
Muebles y útiles		1877 86
Amortización de Debentures		22000 —
Dividendo provisorio 1920		89400 —
Cuentas varias		514618 20
Conversión		3648312 68
	1621363 66	6698225 73
PASIVO		
Capital Social		2000000 —
Debentures		2100000 —
Fondo de reserva legal		16807 65
» » amortización		563499 74
Cuentas Corrientes	14985 23	171434 74
Letras a pagar		1756290 91
Dividendo 1919, a pagar		290 —
» provisorio 1920, a pagar		2825 —
Cuentas varias	1120 86	87077 69
Conversión	1605257 57	
	1621363 66	6698225 73

Ing. Juan Carosio, presidente.—Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 12 mayo Nº 6026 — v 12 mayo

02403

"Borateras Jujeñas"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Aprobada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916

Capital autorizado y realizado: $ m/n 500.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1920

CUENTAS	DEBE	HABER
Concesiones mineras	618526 —	
Edificios, maquinarias y plantel	263336 08	
Materiales y mercaderías	96409 71	
Explotación	375748 30	
Caja y Bancos	4061 64	
Varias cuentas deudoras	200569 27	
Varios deudores	50031 98	
Ganancias y Pérdidas	185267 39	
Capital		500000 —
Debentures 1917, 7 %		200000 —
Fondo de reserva legal		27 16
Cuentas corrientes		930937 91
Varias cuentas acreedoras		88604 51
Varios acreedores		74375 79
	1793945 37	1793945 37

Alberto Bracht, presidente. — Fernando Bracht, gerente—Próspero Bracht, síndico.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 12 mayo No 5868—v 12 mayo

00341

Compañía Argentino Paraguaya de Maderas, Limitada

Domicilio: Rivadavia 1399 — Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE 13 DE MARZO 1911

Capital Autorizado $ 1.358.895 Oro Sellado, Dividido en 117.779 Acciones Preferidas y 151.000 Acciones Diferidas de $ 5.00 o/s cada una

Capital Subscripto y Realizado......... $ 1.358 895 — Oro Sellado

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea del día 22 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones en depósito	10000 —	
Propiedad	1246896 03	
Títulos y acciones	3000 —	
Muebles y útiles		219 —
Israel Rossi	607 22	
Ganancias y Pérdidas	110491 82	
[illegible]	1370995 07	219 —
Conversión	85 50	
	1371080 57	219 —
PASIVO		
Capital	1358895 —	
Directorio, acciones en depósito	10000 —	
Banco de Londres y Río de la Plata	2185 57	
P. A. Hardcastle		24 63
	1371080 57	24 63
Conversión		194 37
	1371080 57	219 —

(sigue)

GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ papel	$ oro
A Saldo al 1º Enero 1920..................................		140634 18
» Intereses y descuentos..........		931 —
» Gastos generales:		
Contribuciones..	4773 86	
Honorarios en el Paraguay	1200 —	
Patente.	1000 —	
Administración.........	1943 50	
a 44..........	8917 36	3923 64
		145491 82
HABER		
Por arrendamientos..................		35000 —
» Saldo		110491 82
		145491 82

A. Hardcastle, presidente. — Timoteo Leishman, tesorero. — Normando Saravia, síndico

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe

E. 12 mayo Nº 6020 v. — 12 mayo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Bases del concurso para la presentación de las chapas luminosas de numeración destinadas a adoptarse en todos los automóviles en circulación.

1º Llámase a concurso por el término de seis meses (6) a contar desde el 3 de Mayo del año 1921, para la presentación de los modelos de chapas luminosas de numeración, destinadas a adoptarse en todos los automóviles en circulación.

2º Para poder tomar parte en el presente concurso, los interesados deberán presentarse por escrito ante la Mesa de Entradas de la Intendencia Municipal, adjuntando un modelo de tamaño natural, plano respectivo y memoria descriptiva del funcionamiento.

3º Una Comisión Honoraria de Técnicos nombrada por el D. E. tendrá a su cargo el estudio y ensayo de las chapas presentadas.

4º La Comisión no sólo tendrá en cuenta la bondad de la chapa luminosa de numeración en el acto de las pruebas y ensayos pertinentes, sino también todo aquello que se refiera al tamaño, peso, aplicación fácil, tanto en la parte delantera como trasera del vehículo, costo, posibilidad y facilidad con que se puedan sustituir y diferenciar las de un año a otro y entre distinta clase de vehículos y otros detalles de índole diversa.

5º La Comisión Honoraria seleccionará todas aquellas que previo estudio del modelo, planos y memorias descriptivas de las chapas presentadas hayan resultado reuniendo las condiciones mejores por las características de construcción, funcionamiento, etc. a fin de ser remitidas a los ensayos correspondientes, quedando descartadas las demás.

6º Los ensayos se efectuarán colocando las chapas luminosas de numeración en un vehículo de tracción mecánica que debera sumistrara el interesado, pudiendo ser sometidas a cualquier otra clase de pruebas que la Comisión creyera conveniente verificar.

7º La Comisión Honoraria indicará el lugar, día y hora en que deberán realizarse las pruebas necesarias, labrando el acta correspondiente en presencia del interesado o representante en forma. La ausencia del interesado o representante en el momento de los ensayos significará desistir del concurso.

8º Queda por cuenta exclusiva de los interesados todos los gastos que origine el concurso.

9º La Comisión Honoraria una vez terminados los ensayos informará el resultado obtenido.

10º En su oportunidad y por partes iguales, los interesados quedarán obligados a depositar en el Banco Municipal de Préstamos a la órden del señor Intendente, la suma que cocorresponda para satisfacer los gastos del concurso.

El Secretario.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. —

E 3 mayo v-14 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 69512—L—1921 Llámase a licitación para la provisión de artículos de fideería con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el segundo semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — 1er. piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 4 de 1921. — El Secretario.

E-7 mayo S/pp. v-15 mayo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63656—A—1921 Llámase a licitación para la provisión de mangas de goma y uniones de bronce con destino a la Administración de Limpieza. — Tendrá lugar el día 16 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — 1er. piso izquierda. — Buenos Aires Mayo 4 de 1921. — El Secretario.

E-7 mayo S/pp. v-18 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14 para la provisión de muebles (sofá sillas y sillones) de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Mayo 10 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 14.30 para la provisión de 130.000 ladrillos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Mayo 10 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 17 mayo

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente a las 15 para la construcción del adoquinado de granito de las calles Rawson de Río de Janeiro a Rivera. Sadí Carnot de Lavalle a Tucumán Pringles de Bartolomé Mitre a Querandíes Olaya de Monte Dinero a Warnes Esnaola de Gaona a Estibao Pasaje Santa Rosa de Thames a Guruchaga y Godoy Cruz de Rivera a Guayanas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires Mayo 10 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v. 17 mayo

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Secretario.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición. Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División. Moreno 1550. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921. — El Secretario.

[illegible] mayo

A las 15 horas del día 14 de Mayo del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles, de imprenta y escritorio durante los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año...

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550 — Buenos Aires, Abril de 1921.

v-14 mayo

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, a la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 6 de 1921.

v-12 mayo.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública para la colocación y provisión de celosías y herrajes, para las 158 casas que componen el Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliegos de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno segundo piso.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 18 de Mayo del corriente año a las 15. horas en la misma Oficina. — Buenos Aires, Abril 28 de 1921.

El Secretario

v-17 mayo

Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68078—D—921 Llámase a licitación para la provisión de chapas de hierro galvanizado y clavos de plomo con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 19 del actual a la hora 14 30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921.

El Secretario

E. 10 mayo S. p.p. v- 19 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación hasta el 10 de junio a las 15, para la ejecución de la carpintería de la nueva Casa de Huérfanas, según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 junio

Llámase a licitación hasta el 10 de Junio a las 15 y 30 para la construcción de un horno incinerador de basuras y residuos, en el Hospital Rivadavia, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, La Secretaría.

v- 10 junio

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 16 de Mayo a las 14.30 para la instalación de dos ascensores y cinco montaplatos en la «Maternidad» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 16 mayo

Llámase a licitación hasta el 1º. de junio a las 15 para la ejecución de la carpintería metálica y herrería del Instituto J. M. Pizarro y Monje según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.

v. 1º junio

Llámase a licitación hasta el 30 de Mayo a las 14 y 30 para la provisión de 82.000 tejas de Marsella para la Nueva Casa de Huérfanas según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v. 30 mayo

Llámase a licitación hasta el 18 de Mayo próximo a las 14 30; 14.45 y 15, para la provisión de algodón [illegible] leche y manteca y jabón [illegible] lavar la ropa. Informes: Reconquista 269 — La Secretaría.

v- 18 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 14 y 30 para la ejecución de la carpintería metálica del Hospital Oftalmológico «Santa Lucía» según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 24 mayo

Llámase a licitación hasta el 24 de Mayo a las 15 para la instalación de quemadores de petróleo en las calderas y cocinas de varios establecimientos de esta Institución según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. La Secretaría.

v- 24 mayo

Sanatorio Santa María

Llámase a licitaciones públicas para la provisión diaria de:

900 (novecientos) litros de leche.

500 (quinientos) kilos de carne vacuna.

250 (doscientas cincuenta) docenas de huevos.

200 (doscientos) pollos

para el 2º semestre del año en curso; cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesa-

dos en la Dirección de este Sanatorio.

Las licitaciones tendrán lugar en la Dirección del Establecimiento el día 30 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en el orden establecido. — Sanatorio Santa María, 28 de Abril de 1921. — El Director Interino.

v-30 mayo

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados

Oliva—Provincia de Córdoba

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de harina de trigo 00 y 600 novillos en pie, leche de vaca (1200 litros diarios) artículos de almacén y de ropería con destino al citado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921.

La referida licitación se verificará en la Dirección del Asilo a las 14 horas del día 6 de Junio de 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que lo soliciten. — Oliva Mayo 5 de 1921. — La Dirección.

v-4 junio.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a Oro

Se hace saber a los interesados que el día 1º. de Junio próximo a las 14 30 hs. tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización del Crédito Argentino interno 1907 Ley Nº. 4630 -vencimiento del 15 de Junio de 1921 y la del Crédito Argentino Interno 1910 -Ley 6300 vencimiento 1º. de Julio de 1921, con un fondo amortizante, respectivamente de o$s 332.500 y o$s 40 600 valor nominal

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cº Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.. — El Secretario

V, 1º. Junio

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 — Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad — Ley Nº 4973 que el día 20 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de $ 561 084 m/l. y pesos 69.731 m I.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas

Buenos Aires, Mayo 3 de 1921

El Secretario

v-20 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 9 L—1921.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes de Mayo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos Generales de Almacén

300 kilos de yerba Argentina de primera
120 kilos de yerba Paraguaya Flor de Lis de primera
200 kilos de sémola de primera
100 kilos de aceite puro de oliva de primera
5 kilos de pimienta blanca molida de primera
400 kilos de lentejas de primera
400 kilos de trigo pisado de primera
400 kilos de garbanzos sancos de primera
400 kilos de porotos de manteca de primera
400 kilos de porotos «Tapes» de primera
300 kilos de harina de maíz de primera
400 kilos de maíz pisado de primera
50 kilos de pimentón de primera
5 kilos de ají picante molido
5 kilos de hongos secos de primera
400 kilos de café Caracolillo en grano de primera
5 kilos de té de primera
500 tarros de puré de tomate en tarritos de 180 gramos
100 litros de vinagre blanco de primera
500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos
200 litros de acaroína en tarros de 10 y 5 kilos
1.000 kilos de jabón amarillo Campana de primera estacionado
6 escobillones de cerda para piso con mango de un metro
50 cajones de kerosene refinado de primera en latas de 18 lts.

Carne

310 kilogramos más o menos diarios de carne de vaca gorda fresca, con huesos libre de patas entrañas garras y cabeza (cogote) puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General

Ferretería Bazar y Pinturería

500 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos cada una
200 litros de acaroína en tarros de 10 y 5 litros
6 escobillones de cerda para piso con mango de un metro
1.000 kilos de jabón Campana de primera estacionado
50 cajones de kerosene refinado de primera en latas de 18 litros
6 sartenes tamaño grande
3 sartenes tamaño mediano
3 sartenes tamaño chico
3 cacerolas enlozadas para 15 litros
3 cacerolas enlozadas para 10 litros
3 cacerolas enlozadas para 5 litros
6 fuentes de loza ovaladas tamaño mediano
36 vasos lisos de vidrio para agua. de 0.13 cm. de alto
60 pocillos para café con platillos
6 tijeras de tuzar
400 kilos de aceite mineral para motores Diesel
12 botellas de un litro de aceite para máquina de coser
10 correas y broches para máquina de idem
30 chapas de hierro canaleta de 2.70 cm. de largo
4 latas de masilla
6 pinceles redondos para letrista (surtidos)
2 mechas Mathieson de 28.60 mm. 25.40 cada una respectiv.
2 mechas Mathieson de 31.80 y otra de 22 mm.
1 inglete doble
1 inglete sencillo
6 formones reforzados de 19.06 (buena clase)
6 destornilladores reforzados surtidos en tamaños grandes
2 hojas de sierra sin fin de 0.030 mm. de ancho y de 3.90 de largo cada una ya soldadas
1 trabador automático para sierra
6 barrenas de mano surtidas
1 replan, buena clase
50 bulones de 12.70x1.77
50 bulones de 12.70x2.28
1 tarraja para tuercas y tornillos desde 6.35 a 19.06 mm.
1 fragueta pequeña portatil con ventilador a mano
1 morzo o torno para banco sin pie (tamaño chico)
10 kilos de estaño virgen
10 kilos de acero «Midvale»
5 barritas «Adhesión Crocco» para correas
1/2 kilo de alambre de acero de 1/2 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 3/4 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 1 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 1 1/2 mm. para resortes
1/2 kilo de alambre de acero de 2 mm. para resortes
1 kilo de alambre de acero de 2 1/2 mm. para resortes
1 kilo de alambre de acero de 3 mm. para resortes
1 kilo de boras
2 llaves de combinación de 12 pulgadas
4 llaves francesas de 12 pulgadas
2 llaves francesas de 18 pulgadas
4 llaves francesas de 10 pulgadas
12 mechas cilíndricas de 5 mm.
12 mechas cilíndricas de 5 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 6 mm.
12 mechas cilíndricas de 6 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 7 mm.
12 mechas cilíndricas de 7 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 8 mm.
12 mechas cilíndricas de 8 1/2mm.
12 mechas cilíndricas de 9 mm.
12 mechas cilíndricas de 9 1/2 mm.
12 mechas cilíndricas de 10 mm.
6 mechas cilíndricas de 10 1/2 mm.
6 mechas cilíndricas de 11 mm.
6 mechas cilíndricas de 12 mm.
6 mechas cilíndricas de 11 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 12 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 13 mm.
3 mechas cilíndricas de 13 1/2 mm.
3 mechas cilíndricas de 14 mm.
2 mechas cilíndricas de 15 mm.
2 mechas cilíndricas de 16 mm.
1 motor de doce H. P. a nafta o petróleo
1 clavera para hierro de 280x280
1 chapa de cobre de 1 1/2 mm.
1 juego de letras de acero de 10 mm. para estampar en frío
1 eje de una pulgada para sierras circular con armazón y cojinetes de lubrificación automática
1 hoja de sierra circular de 0.35 cm. de diámetro
2 ejes de 5 metros de largo por 45 mm. de espesor, de hierro
1 manchón de plato para el mismo eje
4 cojinetes de engrase automático para ejes de 45 mm.
2 anillos para ejes de 45 mm.
2 poleas de madera de 60 cm. de diámetro por 15 centímetros de espesor para ejes de 45 mm.
1 polea de madera de 50 cm. por 15 para ejes de 45 mm.
2 planchuelas de hierro de 8x10
1 torno cilíndrico de 3 1/2 a 4 metros de punta a punta reforzado
1 torno cilíndrico de 1 metro de punta a punta
10 varillas de planchuela de hierro de 19.05 mm. x 8
10 varillas de planchuela de hierro de 50.80 mm. x 6
10 varillas de planchuela de hierro de 19 05 mm. x 6
4.000 sobres oficio forma bolsa
20 blocks de papel rayado de algodón
48 lápices azules A. W. Faber Nº 2686
24 libretas para recibos de Expedientes en tapa de cartón y tela tamaño mediano

Artículos de Mercería

1.500 metros loneta o cotín muy fuerte de 0.80 cm. de ancho para colchonetas
500 metros de cotín de algodón buena clase de 0.80 cm. de ancho o 250 metros del mismo cotín, si fuera de 1.60 de ancho.
20 gruesas de botones blancos de 15 mm.
20 gruesas de botones negros de 0.20 mm.
20 docenas de carreteles de hilo marca Cadena blanco Nº 30
20 docenas de carreteles de hilo marca Cadena, negro Nº 30
2 cajas de tiza para sastre
12 botellas de un litro de aceite para máquina de coser
10 correas y broches para máquina de coser
5.000 pares de cordones para botines de color
10 varillas redondas de hierro de 11 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 6 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 9 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 12.70 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 15.87 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 19.05 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 22.22 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 25.40 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 28 57 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 31.75 mm.
10 varillas cuadradas de hierro de 38.10 mm.
10 kilos de clavos para herrar números 6, 7 y 8.
10 kilos de recina.
20 vidrios dobles de 13x22
20 vidrios dobles de 16x23
30 vidrios dobles de 12x18
35 vidrios dobles de 16y17
20 vidrios dobles de 12x17.
10 vidrios dobles de 34x16
10 vidrios dobles de 24x10.
1 bomba de pie para caño de 31.75 mm. para extraer agua a mano de 25 metros
400 litros de aceite tipo «Mobiloil B.»
3 pares de faroles para breack, cuerpo 120x180 Dulla 38x65 mm. con cristal biselado, interior nikelado y tubo de lata, con velas a nafta.
3 latigueras de hojalata con virolas de bronce y goma

Maquinaria

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilógramos por hora
Un motor de doce H. P a nafta o petróleo
Una fragueta pequeña portatil con ventilador a mano
Un morzo o torno para banco sin pie tamaño chico
Un eje de una pulgada para sierra, circular con armazón y cojinetes de lubrificación automática
Dos ejes de hierro de cinco metros de largo por 45 mm. de espesor
Un manchón de plato para el mismo eje (de 45 mm).
Cuatro cojinetes de engrase automático para eje de 45 mm.
Dos anillos para idem idem idem
Dos poleas de madera de 60 centímetros de diámetro por 15 centímetros de espesor para ejes de 45 mm.
Una polea de madera de 50 cm. por 15, para ejes de 45 mm.
Un torno cilíndrico de 3 1/2 a 4 metros de punta a punta, reforzado.
Un torno cilíndrico de un metro de punta a punta.
Una bomba de pie para caño de 31.75 mm. para extraer a mano agua de 25 metros.

Vidrios (Dobles).

20 vidrios de 13x22
20 vidrios de 16x23
30 vidrios de 12x18
35 vidrios de 16x17
20 vidrios de 12x17
10 vidrios de 34x16
10 vidrios de 24x10

Artículos de Librería

12 frascos grandes de tinta negra común.
24 frascos de 1/8 de tinta negra carmín
12 almohadillas para sellos.
12 talonarios para recibos comunes
4.000 hojas de papel de hilo tamaño oficio para máquina
60 lápices de tinta marca «Venus»
24 gomas circulares «Faber» para máquina de escribir
200 impermeables para copiadores
24 libros Copiadores papel japonés.
500 pizarras de papier maché con marcos de 25x19
1.500 pizarrines de idem

Artículos de Zapatería

20 docenas de carreteles de hilo marca OSO Nº 4.

18 docenas de ovillos de hilo de cañamo.
10 kilos de clavos Nº 21 para zapatero
10 kilos de clavos Nº 20 para zapatero.
5 kilos de semillas de bronce
10 paquetes de semilla Nº 9
10 paquetes de semilla Nº 11
5.000 pares de cordones para botines de color.

Artículos de Colchonería

1.000 kilogramos de zostera marina para colchones.

Aceite Mineral

400 kilos de aceite tipo Mobiloil B
400 kilos de aceite para motores Diesel.

Artículos de Construcción

30 chapas de hierro canaleta de 2.70 metros de largo
100 metros de tirantillos Spruce de 50.80x76.20 mm.
200 metros de alfajías Spruce de 25.40x76.20 mm
10 metros cuadrados de azulejos blancos de 0.20x0.20 cm
10 codos de hierro galvanizado de 12.70.

Molino Harinero

Un molino para moler harina de trigo de 100 a 120 kilos por hora

Mesas de Luz

30 mesas de luz con cubierta de marmol blanco (Hierro esmaltado).

Artículos de Electricidad

6 metros de planchuelas de cobre de 5 mm. x 25.
4 metros de planchuela de cobre de 7 mm. x 30.
100 aisladores chicos de porcelana para cordón de un centímetro
100 aisladores chicos de porcelana para cordón de 1 1/2 centímetro
100 aisladores porcelana de 30 centímetros redondos.
30 esquinero porcelana.
1 volmetro de 2 a 15 volts.
1 cuenta revoluciones.
4 pilas Nº 705
1 docena porta-lámparas inclinadas hacia abajo para interrumpir.

Drogas y Medicamentos

3 kilos de ácido bórico en polvo
4 kilos de magnesia calcinada Erba
3 kilos de citrato de magnesia
2 kilos de ácido cítrico
500 gramos de aspirina Bayer
1 kilo manteca de cacao
1.000 gramos de alcohol balneario
1.000 gramos de oxido de zinc.
500 gramos de subnitrato de bismuto Poulenc Fréres.
2 kilos de pastillas azucaradas de clorate de potasa.
6 frascos de cloruro de etilo.
48 panes de panes de jabón inglés
40 litros de alcohol rectificado.
100 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro
20 docenas vendas Cambric de 5x5
10 docenas vendas Cambric de 5x10
6 frascos de suero antidiftérico de 1.500
6 frascos de suero antidiftérico de 3.000
1 caja para intubación.
2 bolsas para oxigeno
1 tubo mediano de oxigeno.
1 frasco lavador oxigeno.
3 series vacuna antigonocócica
2 piezas de tela inglesa
1 kilo de flor de árnica.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles Marcos Paz Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Mayo 9 de 1921. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz.

El Secretario

v-17 mayo

~~~

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día trece del corriente mes de Mayo a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de un camión de 4.000 kilos de carga de huella, con baranda con toldo de lona o sin él.

La adjudicación del mismo se efectuará por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al cual le serán elevados los antecedentes en oportunidad por la Dirección de la Colonia.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría, de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz Mayo 4 de 1921. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-13 mayo

~~~

Consejo Nacional de Educación

Exp. 12147—E/919

Llámase a licitación pública hasta el 7 de Junio de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio con destino a la escuela Nº 28, de Estación María Grande — Departamento Paraná — Provincia de Entre Ríos. — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Estación María Grande (Provincia de Entre Ríos) en igual día y hora. — El Secretario General.

v-7 junio.

~~~

Llámase a licitación pública para el día 27 de Mayo próximo, a las 14 horas para la renovación de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio Lavalle 2365.

Datos en la D. Gral. de Arquitectura. — El Secretario General

v-27 mayo

~~~

Exp. 5094—C/917.

Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Mayo de 1921, a las 14 horas para las obras de ampliación del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 29 de Banderas (Provincia de Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Banderas (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 31 mayo

~~~

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco.—El Secretario General.

v- 19 mayo

~~~

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo próximo a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo, del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Monitor, Rodr. Peña 935. — El Secretario General.

v- 17 mayo

~~~

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 13 del corriente a las 15.30 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan con destino a la confección de las partidas de calzado encomendadas por la Policía de la Capital.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento: debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 14 P/921.

5.045 metros Loneta Americana.
51 docenas Badanas raspadas, color natural.
72 metros cabritilla Extranjera de 1ª clase o del país.
400 metros Coti.
78 metros elástico de seda.
16 docenas Badanas raspadas color paja.
425 kilos alambre redondo de 0.70 para tacos.
116 kilos alambre para armar puntas.
33 docenas agujas Nº 1, para talabarteros.
150 agujas Nº 3 «Singer Cañón».
132 agujas Nº 3 «Brazo Elastic» (Chatas).
10 agujas Nº 2 «Brazo Elastic», (Chatas).
41 1/2 cajas y 30 agujas para plantillar Nº 41.
41 cajas y 35 agujas para puntear Nº 47.
3 cajas agujas para puntear Nº 50
1 1/2 cajas y 25 leznas para puntear Nº 50.
3 docenas de leznas chatas Nº 10
21 docenas de leznas para puntear Nº 47.
196 kilos harina de mandioca.
660 kilos clavos de hierro de 9/8 para tacos.
150 kilos de clavos de hierro.
Nº 5 1/2 para suelas.
421 kilos clavos de hierro Nº 4 1/2 para suelas.
185 kilos clavos Nº 16 para pestañas.
18 kilos clavos Nº 12 8 para tacos.
30 kilos Puntas de París de 0025
11 kilos semillas para armar a mano Nº 1.
233 kilos semillas para máquinas Nº 2 1/2.
152 kilos semillas para «goodyear» Nº 3 1/2.
120 kilos Puntas cabeza perdida, de C02
4 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 30.
190 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 20.
12 1/2 docenas carreteles hilo lustre negro Nº 22.
241 kilos Cola en cáscara.
60 latas de 1/2 kilo de engrase.
28 docenas y 8 fundas Nº 8 «Spedit».
43 docenas y 2 fundas Nº 7, para suelas.
2 kilos de cera virgen.
25 docenas lápices para marcar cueros.
2155 hojas lija «Media Luna» Nº 1 1/2.
1185 hojas lija Nº 1 1/2.
985 hojas lija Nº 0.
213 rollos lija Nº 1. 1/2.
77 rollos lija Nº 0.
575 piezas presillas para botas en piezas de 8 metros.
120 piezas de presillas para botines finas.
650 metros presillas blancas para botines.
14 frascos tinta violeta para sellos
155 litros de vinagre.
155 litros alcohol desnaturalizado.
8.875 kilos de campeche.
5.800 kilos de per-cloruro de hierro
1.270 kilos de cemento extranjero
22 gruesas de cordones finos.
208 kilos de cerote amarillo.
210 kilos de cerote blanco.
1107 hojas de fieltro alquitranado
28 gruesas de hebillas dobles niqueladas.
314 litros de lusoria.
41 litros de nafta.
29.600 pares de cambrillones tamaño grande.
455 litros de aceite «Biscoing»
0.210 kilos de cerda de chancho.
1.067,000 ojalillos negros Nº 153
12.500 ganchos negros finos.
2 máquinas de Cañón «Singer» o similares para zapatero.
1 máquina de «Columna» «Singer» similares para zapatero.
2 máquinas de Planas «Singer» o similares para zapatero.
350 pares de hormas para hombres con chiflot para cosido.
42 sacabocados para plantillas y suelas para hombres.
6 tijeras para aparadores.

El secretario

v- 13 mayo

~~~

Llámase a licitación privada, para el día 16 del corriente, a las 16 horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente Nº 230-A/921.

18 000 kilos de carne vacuna, gorda libre de cogote y garrón.
12 000 kilos de papas libre de brotes, (tipo francesa).
100 kilos arroz Bremen de 2ª
300 kilos arroz Carolina de 1ª
80 kilos aceite de oliva de 1ª.
50 kilos aceite oliva de 2ª.
300 kilos bacalao de Noruega
90 kilos azúcar R. A. en terrones
1 200 kilos azúcar Tucumana de 2ª
250 kilos de azúcar Tucumana de 1ª.
50 kilos café caracolillo, de 1ª, grano tostado.
100 kilos café Brasil, de 1ra., grano tostado.
200 kilos cebollas de cabeza
25 kilos conserva de tomate, en tarros de 200 gramos
60 litros vinagre de vino
5 kilos ají picante molido
25 kilos ciruelas limpias
300 kilos harina de maíz de 1ª.
270 kilos trigo entero pisado
30 ristras de ajos
12 400 litros de leche, en densidad y garlura
45 000 kilos de leña quebracho colorado, campana en trozos
10.000 kilos de leña quebracho colorado, campana, hachada
200 kilos jabón amarillo en barras de 2 kilos
20 kilos pimentón dulce
100 kilos tocino fresco salado
150 kilos tabaco tipo alemán, en paquetes de 100 gramos.
90 kilos de manteca fresca
30 kilos dulce de membrillo de 1ª
250 kilos yerba Barirú o similar
35 kilos orejones de duraznos
35 kilos queso de goya, para rellar
2 kilos hongos secos de 1ª.
1 kilo canela molida de Ceylán.
4.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno.
1 000 kilos verdura fresca surtida.
190 docenas de huevos.
20 resmas papel Brell, para cigarrillos.
10 kilos papel para despacho.
400 kilos batatas libres de brotes.
25 kilos fruta seca surtidas
500 kilos carbón de leña fuerte
100 docenas fruta de estación, fresca
10 kilos fariña de 1ra.
15 kilos lentejas de 1ra.
115 kilos sémola de trigo candeal
1 kilo comino molido.
25 cápsulas de azafrán
4 docenas servilletas de algodón
4 docenas repasadores de algodón
5 kilos especies molidas
5 kilos pimienta blanca, molida
300 kilos sal gruesa.

El Secretario.

v-16 mayo

~~~

Llámase a licitación privada, para el día 16 del corriente, a las 15.30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.
~~~

Expediente N° 827-T/921.

PARA LA PANADERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

30 000 kilos de harina tipo Favorita y «Especial», por mitades.

PARA LA FIDEERIA

Elementos para el mes de Junio próximo

5 000 kilos de harina.
1/2 kilo de azafrán selecto.

PARA EL TALLER DEL LAVADERO

Elementos para el mes de Junio próximo

3 000 kilos de leña de quebracho colorado, campana, en tortas
400 kilos de jabón.
40 kilos de soda.
12 paquetes de azúl.

PARA LA CABALLERIZA

Elementos para el mes de Junio próximo

1 500 kilos pasto seco de primera.
1 500 kilos maíz amarillo de primera.
1 000 kilos de avena de primera.
900 kilos pasto verde en proporción de 30 kilos diarios.
20 kilos de sal de roca.

El Secretario

v.16 mayo

Llámase a licitación para el día 16 del corriente, a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N°. 231 — A — 921.

100 kilos de estopa blanca
100 kilos trapos limpios
100 kilos potasa en piedra
100 kilos soda comercial
50 tarros Brillant Belge de 1/2 litro c/u.
200 litros de kerosene
50 litros de acaroína
200 litros de aceite Valvoline fino
50 trapos para piso de 0.60 x 0.60
50 jabones sapolio
30 paquetes azul Colman
10 kilos hilo acarreto grueso
1 cajón aceite Mobilo.l A.
1 cajón aceite Mobilo.l B.
20 bolsas de aserrín
500 litros de nafta
50 hojas tela esmeril N° 0
50 hojas tela esmeril N° 00
50 hojas tela esmeril N° 1
50 hojas tela esmeril N° 2
24 lápices tinta
10 resmas papel Romaní liso
12 cajas broches de bronce N° 1
12 cajas broches de bronce N° 2
12 cajas broches de bronce N° 3
6 cajas broches de bronce N° 8
6 cajas broches de bronce N° 10
24 gomas blandas para borrar lápiz
200 lamparitas filamento metálico de 10 bujías
200 lamparitas filamento metálico de 32 bujías
100 lamparitas filamento metálico de 50 bujías
50 lamparitas filamento metálico de 100 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 300 bujías
25 lamparitas filamento metálico de 400 bujías
3 litros de goma líquida
24 limas triángulo de 7 centímetros
6 cajas de chinches metálicas
30 metros alemanesco para manteles
2 cacerolas de 20 litros de hierro batido
2 cacerolas de 10 litros de hierro batido
2 cacerolas de 5 litros de hierro batido
6 tijeras «Thermidor»
6 peines de huesos o asta
9 navajas Alrite N° 330

El Secretario.

v- 16 mayo.

Llámase a licitación privada para el día 16 del corriente, a las 17 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Junio próximo de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuesta deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Expediente N°- 156 -3- 1921.

20000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 0.87 centímetros. — (Boletín Oficial).
10000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex de 133 a 134 centímetros. — (Boletín Judicial).
8 litros de aguarrás.
70 litros de kerosene.
50 litros de aceite «Valvoline».
20 kilos trapos especiales.
40 kilos trapos comunes.
12 kilos hilo para correspondencia.
4 kilos hilo para atar galeras
8 lápices azules.
8 lápices tinta.
7 pinceles planos 2 pulgadas.
12 pinceles planos 1.1/2 pulgadas.
1 caja tiza blanca.
6 brozas.
2 kilos alumbre.

El Secretario.

v- 16 mayo.

Prisión Nacional

Nómina de los artículos a licitarse privadamente el día 17 del corriente a las 15 horas para la provisión al establecimiento durante el mes de Junio entrante.

Carne

14 000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado

6 000 kilos de verdura fresca, surtida.
8.000 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.
950 docenas fruta fresca de estación

Lechería

7.500 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
60 kilos de manteca fresca.

Almacén

150 kilos de aceite de Oliva de primera
90 kilos de aceite de Oliva de segunda
10 litros de alcohol desnaturalizado
1.100 kilos de arroz «Bremen»
30 kilos de arroz «Glacé»
50 kilos de azúcar Ref. Argentina, en terrones.
300 kilos de azúcar Tucumana, de primera
700 kilos de azúcar Tucumana de segunda
350 kilos de arvejas secas, enteras
60 kilos de bacalao sin espinas
700 gramos conserva de tomates, en pasta.
380 kilos de garbanzos de primera
150 kilos grasa de vaca derretida de primera
700 gramos hongos secos de primera
18 litros de kerosene
10 kilos lentejas de primera
200 kilos de porotos Tapes
25 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos de sal fina
700 kilos de sal gruesa
70 kilos de tocino de primera
4 kilos de té N° 500 u otra marca buena
30 litros vinagre de vino.
200 kilos de yerba
900 kilos jabón amarillo, en barra

Fideería

400 kilos de sémola de primera
120 kilos de harina de maíz
10 kilos harina de trigo «00»
10 kilos de maíz pisado
10 kilos de trigo pisado

Café

45 kilos de café, en grano, tostado mezcla de primera
150 kilos de café «Brasil» de primera, molido.
140 kilos de café «Brasil» de segunda, molido

Ferretería

10 docenas de juegos de cubiertos de madera
10 docenas de platos de lata, cónicos de 9 pulgadas
15 docenas de jarritos de lata
400 kilos de soda cristal
150 kilos de bolsas de arpillera usadas
13 docenas de trapos de piso, de 55 por 50
2 docenas de frascos de «Brillant Belge» de 1/4 pot.
2 docenas de ladrillos ingleses
2 docenas de sapolios
1 docena de zuecos para baldeo, plantilla de madera.
1 kilo de hilo de atar, fino en ovillos.
1 kilo de hilo de atar, grueso, en ovillos.
2 plumeros, buena clase, tamaño mediano
18 litros de aceite de lino cocido
120 litros de acaroína
18 litros de aguarrás
6 tarros de albayalde de plomo, en pasta «Pajarito»
1 tarro de amarillo en pasta
50 kilos de negro «Roma»
50 vidrios dobles de 046 por 0,51
4 latas de masilla eléctrica, de 30 kilos cada una.
6 pinceles para pintura N° 7
2 espátulas para pintores (para rasqueteor) de 0,08 centímetros
3 kilos de estaño virgen
1 litro de ácido muriático
1 kilo de soldadura fuerte de bronce (fina)
1 docena de sierras para cortar hierro de 0,306 milímetros Griffin»
1 kilo de resina en piedra
5 kilos de clavos de 0,050 milímetros
5 kilos de clavos de 0,065 milímetros
12 triángulos de 0,127 milímetros
12 triángulos de 0,100 milímetros

Librería

10 cajas de broches del N° 0 al 6
1 resma papel de hilo, imitación tela, tamaño oficio
1 resma papel doble oficio de 46 por 72
1 resma de papel N° 296 de 45 por 70
2 resmas de papel oficio rayado
15 resmas de papel de envolver, blanco «Barrilete»
25 hojas de papel secante, gris tamaño grande
4 frascos de un litro, tinta común «Stephens»
1 frasco de 1/2 litro de tinta copiar «Stephens»
1 docena de lápices Fáber N° 3
4 cajas de plumas «Leonard», do 144 N° 516
2 cajas papel carbónico, buena clase, tamaño oficio
1 docena frasquitos de tinta para sellos
1 docena gomas para lápiz
2 cajas de chinches
1 docena de cintas para máquinas de escribir «Royal» negra de copiar
1 cinta para máquina de escribir «Underwood» negra de copiar
1 cinta para máquina de escribir «Ideal», negra de copiar
200 sobres blancos de oficio
200 sobres comerciales para cartas

Materiales de Electricidad

80 lámparas de 16 bujías 220 w. fil marca A. E. G.
20 lámparas de 100 bujías 220 w. fil marca A. E. G. 1/2 vatt

Materiales de construcción

2 metros de arena oriental gruesa
2 metros de arena oriental fina.
10 tablas de pino Paraná de 0.025 por 0.305 por 4.270.
15 metros de tirantes de 0.075 por 0,075.
10 metros de alfajías de 0.04 por 0.075.

Mercería

3 docenas de carreteles de hilo negro N° 40; 500 yds. «Cadena».
3 docenas de carreteles de hilo blanco N° 40 500 yds. «Cadena».

Farmacia

1 litro de aceite de ricino.
2 litros de aceite de bacalao.
2 litros de aceite de sésamo.
30 gramos aceite gris.
250 gramos ácido cítrico.
250 gramos ácido salicílico.
50 gramos adrenalina solución al 1 o/oo
2 litros agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
1 docena alfileres de gancho.
10 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
50 gramos azafrán en rama.
1 kilo azufre en polvo.
500 gramos benzoato de soda.
3 kilos bicarbonato de soda común.
250 gramos bromuro de amonio.
250 gramos bromuro de potasio.
250 gramos bromuro de sodio.
50 gramos bromuro de alcanfor.
100 cajas cartón N° 8.
100 gramos calomel.
6 cánulas vidrio forma pabellón.
250 gramos cáscara sagrada.
250 gramos hidrato cloral.
500 gramos cloroformo común.
12 ampollas cloroformo anestético, de 25 gramos cada una.
100 corchos medianos.
100 gramos creosota vegetal.
10 gramos codeína.
5 litros esencia de trementina.
25 gramos extracto de belladona.
5 piezas gasa hidrófila de 40 metros cada una.
5 piezas género para vendas.
1 litro glicerina.
100 gramos guayacol.
36 jabones tocador.
2 kilos magnesia calcinada.
100 gramos mentol cristalizado.
1 kilo óxido de zinc.
100 gramos piramidón.
1 kilo salicilato de metilo.
3 cajas sellos N° 1, cierre húmedo.
2 cajas sellos N° 2, cierre húmedo.
5 kilos sulfato de soda comercial
3 kilos talco de Venecia.
3 tubos goma para irrigador.
1 lata vaselina blanca de 5 libras.
5 kilos vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 17 del corriente a las 15 horas en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas, etc. diríjase a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 12 a 18 menos los Sábados que se atenderá de 10 a 12 horas. — Mayo 9 de 1921.

El Secretario

v- 17 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 17 de Mayo próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de equipos, entre los que figuran:

15.000 mts brin blanco y 10.000 azul
85.000 botones de hueso
10.000 mts. cotin para colchonetas
10.000 pares de borceguíes
13.000 cajas betún
15.000 mts. loneta
14.000 mts. lienzo
15.000 pares de medias
20.000 mts. trencilla
5.000 mts. tartán
9.000 pañuelos

2.000 cuchillos para mesa, cepillos, cucharas Christoffle, mantequeras, compoteras, etc.
Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.
El Secretario
v- 17 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el 31 de Mayo próximo hasta las 14 30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Electricidad y Radiotelegrafía.
Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División de Compras.
V.- 31 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 3 de Junio próximo a las 14,30 horas, para la provisión de carne fresca, pan y galleta; a los buques y reparticiones de la Armada, en las zonas que a continuación se indican, durante el segundo semestre del año 1921.
Pan y carne: Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.
Pan: Zárate.
Carne: Puerto Militar y galleta en la División Suministros de ésta.
Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.
— El Secretario.
v.2 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.
v.- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un grupo generador de corriente eléctrica, para el Establecimiento de Máquinas de Mar del Plata de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 13 de Junio próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — L. Celasco, secretario.
v- 11 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo con un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 6 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.
v- 4 junio

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (4.000 ton. mét.) cuatro mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Junio del corriente año, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — L. Celasco, Secretario.
v- 6 junio

Se llama a licitación para la construcción de (27) veintisiete obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Corrientes, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840 a las 15 del día 15 de Junio próximo, o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 8 del mismo mes.
Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la sucursal del mismo en Corrientes, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires el 15 de Junio próximo a las 15 en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921 — L. Celasco, secretario.
v- 15 junio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5 000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y serán abiertas el 20 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1921. — L. Celasco, secretario.
v- 18 junio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día seis de Junio próximo a las 16 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Salas a las Colonias del Sur, F. C. Pacífico provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 y en el Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires Mayo 7 de 1921.
v 6 junio.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Sáa Pereyra desde El Sauce, Mariano Saavedra Santa María y Angélica F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575 — Buenos Aires Abril 25 de 1921.
El Secretario
v-24 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la balsa a instalarse sobre el río Negro en Paso Molina, pueblo Lamarque Territorio de Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921.
v-7 junio

Llámase a licitación pública para el día 24 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Encina, desde Coronel Granada, Nueva Suiza, y Pasteur F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — El Secretario.
v- 24 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Laguna Larga a Manfredi, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 23 de 1921. — El Secretario.
v- 23 mayo

Llámase a licitación pública para el día 23 de Mayo próximo, a las 15 para la construcción de una balsa a instalarse sobre el Río Colorado frente a la estación Chelforó, F. C. del Sud. Territorio del Río Negro.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 23 de 1921. — El Secretario.
v- 23 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.
v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán, Provincia de San Luis, F. C. Pacífico.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.
v-16 mayo

Llámase a segunda licitación pública, para el día 6 de Junio próximo a las 16, para la reparación del camino de Salvador María a Roque Pérez (F. C. Sud), Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 7 de 1921.
v-6 junio

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 para la reparación de las obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde la La Porteña, Trongé, Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.
v-16 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.
v 30 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 110.000 ladrillos de cal de primera calidad, con destino a las obras de revestimiento en mampostería de las cunetas de desagüe del camino macadanizado de Morón a Campo de Mayo.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.
El Secretario
v.31 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Mayo próximo a las 15 horas para adjudicar la provisión de útiles y herramientas con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación.
Datos en la misma Repartición, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921.
El Secretario
v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Añatuya a Colonia Dora, F. C. Central Argentino, provincia de Santiago del Estero.
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Dirección General, Mayo 2 de 1921.
v.31 mayo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 15.45 para la reparación del camino de Neild a Prieto (F. C. Oeste) Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General. Mayo 2 de 1921.
v.31 mayo

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —
v- 10 junio.

Aceros Alambres, Herramientas de Labranza, Bulones, Clavos Tornillos Cabullería; Locomotora, Vagonetas Vía y Elementos «Decauville»; Drogas Artículos de Electricidad, Explosivos, Guarniciones (Empaquetaduras) Hierros Lubrificantes Maderas y Artículos Diversos de Ferretería.
Llámase a licitación pública para el suministro de los artículos supra-dichos. Las propuestas se abrirán el día 31 de Mayo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Pliegos de condiciones y demás detalles a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Repartición calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.
v-31 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central, Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires Marzo 15 de 1921.
v- 3 junio.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.200 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para

ra idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio.

Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 15 de junio a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.

v-15 junio

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día diez de Junio próximo a las 15.30 para la provisión de artículos navales en general, lubricantes, metales hierro galvanizado, productos químicos, tornillos, remaches; clavos empaquetaduras accesorios para calderas ferretería cuero y correas; cabullería lonas, gomas; materiales de limpieza, útiles para alumbrado, carbón, pinturería, cepillería maderas; aceros útiles de escritorio, cadenas, artículos varios e impresos.

Las planillas y demás documentos pertinentes pueden ser solicitados por los interesados en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires Mayo doce de 1921. — El Inspector General de Máquinas y Materiales.

v-10 junio

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Junio próximo a las 16 horas para el suministro de 10.000 toneladas de leña mezcla que reuna las condiciones estipuladas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, y en las oficinas de la División del Río Uruguay (Concepción del Uruguay) todos los días hábiles de 12 a 17.

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la ciudad indicada, acto que pueden presenciar los interesados. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

v-3 junio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Barrios, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-10 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ciriaco Ardiles, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Caroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v- 8 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Matías Duarte que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Mayo 3 de 1921. — El Secretario.

v-14 junio

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Amelia Pérez de Silva por sí y sus hijas menores Doña Amelia Haydee y Doña Aurora Zulema Silva, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado Don José Luis Silva. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Juana Amalia García de Nieva, por sí y sus hijas menores Doña Sara Doña Trinidad y Doña Alicia Nieva en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Policía de la Capital, Don José Santos Nieva. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Juliana Huarte de Carlés en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos Don Manuel José Carlés.—Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Cora del Pilar y Doña Raquel Buenaventura Parody Núñez en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don Arturo Parody. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña Nina Juana Yacquen de Vidal por sí y sus hijos menores Don Gustavo Manuel Doña Lidia Nina Don Roberto Máximo Don Rodolfo Raúl, Doña Sara Elena Don Carlos Alberto Doña María Adela, Doña Susana Angela y Doña Juana Isabel Vidal en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Departamento Nacional de higiene. Don Manuel Hipólito Vidal, — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Francisca Irrera de Fernández por sí y sus hijos menores Doña Florentina Doña María Celia Don Julio Plácido y Doña Inocencia Amelia Fernández en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don José María Fernández. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña María Oro de Aguilar en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Domingo Aguilar. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — El Secretario.

v-12 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Ferrero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Andoronico Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieran lugar. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — El Secretario.

v-30 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Constante Campo», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — El Secretario.

v-3 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Musek que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Abril 18 de 1921

El Secretario

v-28 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja, Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guillermo Robert, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 21 de 1921. — El Secretario.

v-1º junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Enrique Martini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Abril 13 de 1921.

El Secretario

v-20 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349 doña Juana Eledina Guil en de Carbia, por sí y sus hijos menores doña Eledina Rosa, don Sabino Venancio, don Julio César, doña Engracia Josefa, don Américo Benito y doña Antonia Ercilia Carbia en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don José Antonio Carbia. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Altolaguirre de Nevra por sí, doña Angela María Nevra en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Mariano Nevra. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la Ley 4349 doña Angélica Pellandar de Satelier, por sí y sus hijos menores don Daniel Heraclio, don Jorge Víctor, y don Roberto Carlos Satelier en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Capataz de las Obras Sanitarias de la Nación, don Heraclio Marcelino Satelier. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Natalia Ramírez de Pérez en su carácter de viuda del ex-jubilado don Estéban Moises Pérez. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Victoria Magca a Pesci de Temperley, por sí y sus hijos menores don Ernesto Alfredo, doña Alicia Carolina y don Jorge Alejandro Temperley, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Administración General de Contribución Territorial Patentes y Sellos don Alfredo Carlos Temperley. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921.

El Secretario

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Timoteo R. Orellana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a D. Augusto Moutounet, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Secretario

v-20 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, Abril siete de 1921. —El secretario.

v-mayo 16

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Menzulo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 21 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Rafael Gallo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Severo Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Tomás Cavalieri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Martín Echeverría que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido al obrero don Manuel D. Freyre que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

El Secretario.

v-21 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Rodas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — El Secretario.

v- 24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Teófilo Guillen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Ttabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. — El secretario.

v-14 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 631 D. o 527 A. o 20 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete vapor Halocrates, paquete 533

Sin marca, sin número, 1 paquete, vapor Halocrates, paquete 533.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 3385 D. o 1307 A. o 25 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca en doble triángulo A A abajo R J J sin número, 1 bolsa, Tren Internacional, paquete 132, fecha de entrada Noviembre 28 de 1919.

El Jefe

v- 17 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 799 D. o 843 A. o 28 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas

Marca en diamante Store, sin número, 1 casco, vapor Lake Elims, paquete 2132, fecha de entrada Septiembre 16 de 1919.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 267 D. o 772 A. o 22 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Especialísima, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Pelícano, sin número 1 barrica, vapor se ignora.

Marca Anetalba, sin número, 1 barrica, vapor se ignora.

El Jefe

v- 30 mayo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 9/921 o 201 R. o 49 R. o 16 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 9/921

Marca S. H. abajo R C número 10/15 6 cascos vapor Sicily, paquete 724 fecha de entrada Mayo 19/919

Marca S. H. abajo R C número 21/22 2 cajones, vapor Sicily paquete 724 fecha de entrada Mayo 19/919

Marca L. L. C. abajo 1301 sin número 1 casco vapor Sicily, paquete 724, fecha de entrada Mayo 19/919

Marca en diamante 533 abajo 60 número 99 1 fardo, vapor Sicily, paquete 724, fecha de entrada Mayo 19/919

Marca T. C. sin número, 1 bolsa vapor Broanig, paquete, 2670, fecha de entrada Octubre 31/919.

Marca en cuadro G. P. C. abajo L. P. número 1, 1 bolsa vapor Munsowo, paquete 2323, fecha de entrada Octubre 3/919.

Marca en diamante 20, número 1 1 bolsa, vapor Munsowo, paquete 2323 fecha de entrada Octubre 3/919

—El Jefe.

v- 12 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Enrique Sáble para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1075 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Salvador Velazco para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E. 11 mayo S.p.p. 1076 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza a Pablo Sarpi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1077 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Jesús Rico para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1078 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a José Leonardi para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, pi-

so 3°. — Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1079 v.16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, se cita llama y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Pablo A. Mazzini para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional el que tramita por ante la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al Señor Defensor de Ausentes en turno sino compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Abril 22 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E. 11 mayo S. p. p 1084 v- 16 junio

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a Silvio Crescentino Basignana, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al Art. 9 de la Ley 3972, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán. — Demetrio González Carón, secretario.

E. 11 mayo S p p. 1085 v- 16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol se cita llama y emplaza por treinta días a Alberto Richeri para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires Abril 28 de 1921. — David Uriburu secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1086 v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Benito Blanco y José Frías a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires. Mayo 2 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 mayo S.p.p. 1087 v.16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita, llama y emplaza a «José Tazzioli» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1080/S/p.p. v-16 Junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente a «Magdalena Castaño», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia piso 3o.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1081/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos se cita. llama y emplaza a «Jaime Yasky» para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Héctor E. González secretario.

E 11 mayo 1082/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Santiago Grimberg», para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires Mayo 2 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 mayo 1083/S/p.p. v-16 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario

E-22 abril S/pp No 1034 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a J. Rumbo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario

E-22 abril S/pp 1035 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Emilio Viñas, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece — Buenos Aires, Abril 16 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario

-22 abril S/pp 1036 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Humberto Pego (a) Mariquita, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-22 abril S/pp 1037 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita. llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Garet Mas a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo aprecibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Abril 16 de mil novecientos veintiuno. — Miguel Frías Padilla secretario.

E. 22 abril S. p.p: 1038 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Antonio Medina, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 15 de 1921. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 22 abril S. p.p: 1039 v-30 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville. doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «José A. Harten», para que en el término de treinta días. comparezca a prestar declaración en la denuncia criminal formulada en su contra por el Banco de la Nación Argentina. bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 12 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1032 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán. se cita llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a «Manuel Bompás», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires. Abril 13 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 20 abril S/p.p. 1033 v-27 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Federico Blight. para que en el término de treinta días comparezca a prestar declaración en el sumario que por suponérsele autor de violación de correspondencia y sustracción de valores en la estafeta de General Viamonte F. C. P (Córdoba) se le instruye en este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Abril 11 de 1921. — Luis Funes, secretario

E. 16 abril S. p.p. 1031 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pastor Mercado por disparos de arma de fuego y lesión; a José Garido por estafa y a Mahamed Dalated por hurto, a fin de que comparezcan al Juzgado Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en las causas de referencia.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires. Abril 7 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E 16 abril S. p.p. 1030 v-21 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.

Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M 33

Sisi Antonio — Clase 1901 —M 2034 — D. M. 33.

Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2035 — D. M. 33.

Figueroa José Carlos—Clase 1901 — M — 2033 D. M. 33

Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33

Real José Carlos—Clase 1902—M 1068 — D. M. 34

Donniacuo Antonio C.—Clase 1902— — M.776 — D. M. 33

Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35

Moreno Erásmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.

Gabazzi Modesto —Clase 1902—M 112 — D. M. 35

Soldevila Francisco A — Clase 1902 — M. 1805 D. M. 33

Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35

López Robustiano D. — Clase 1902 M. 38 — D. M. 35

Quinteros Atanasio — Clase 1901— M — 1334 — D. M. 34

Pasini Francisco — Clase 1900 — M 1252 — D. M. 34

Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33

Donaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023. — D. M. 34

Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34

Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 31

Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33

Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33

Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D M 33

Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34

Sosa Juan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35

Caro José Ramón — Clase 1892 — M. 683 — D. M. 34

Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33

Pérez Manuel A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)

González Benjamín J. — Clase 1900 — M. 632 — D. M. 44 (con pase al 33)

López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.

Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.

Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M: 33.

de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.

Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35

Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 724 — D. M. 33

Gónzalez Castelhi F — Clase 1883 —M 1 —D. M. 34 (con pase al 33)

Torelli José C. — Clase 1896 — M 1003 — D. M. 34

Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33

Robledo Rufino J. — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33

Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M .34

Pradolini G. Julio — Clase 1894 — M. 834 — D. M. 34

Bramajo José M. — Clase 1898 — M. 44 — D. M. 34

Barufaldi Atilio — Clase 1896 — M 66 — D. M. 31

Mottino Carlos R. — Clase 1383 — M. 480 — D. M .34

Sota Ismael de la — clase 1898 — M. 428 — D. M. 31.

Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.

Chacan José M. — clase 1898 — M. 1085 — D. M. 33.

Juárez Juan — clase 1890 — M. 1057 — D. M. 33.

Zerigone Tomás — clase 1895 — M 755 — D. M. 33

Causelo Conrado — clase 1888 — M. 858 — D. M. 33.

Magoldi Blás — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.

Peyran Antonio — clase 1889 M 586 — D. M 34.

Fontanello Victor S. — clase 1897 M. 832 — D .M. 34 .

Borghi Angel B. —Clase 1897 — M 909 — D. M. 34

Pons Mauricio L. — clase 1896—M 730 — D. M. 34.

Coirini Juan J. — clase 1896 — M 93 — D. M. 34.

Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.

Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.

López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33.

Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33,

Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.

Ciprini Vicente Juan C — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.

Maldonado Daniel Julio — clase 1896 — M. 1118 — D. M. 33.

Chichizola Alfredo M. — clase 1896 M. — 1450 — D. M 33
Lobos Alfredo B. — Clase 1890 — M 1632 — D. M. 33.
Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33
Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.
Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.
Segalla Juan A. — clase 1896 — M. 285 — D. M. 34.
Turco Luis — clase 1890 — M. 1115 — D. M. 33.
González Juan — clase 1889 — M. 1352 — D. M. 33
Zinmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33.
Antoniotte Juan — clase 1889 — M. 1359 — D. M. 33.
Acosta Hilario M. del R — clase 1889 — M. 545 — D. M 33.
Díaz Manuel Angel — clase 1899 — M. 1624 — D. M. 33.
Soto Julian Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.
Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 197 — D. M. 33.
Blanco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33.
Arredondo Ricardo — Clase 1889 — M. 114 — D. M. 43, con pase al 33
Fasil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34
Miguelarena Pedro — clase 1889 — M 547 — D. M. 34.
Bosco Gilioo M. — clase 1898 — M 647 — D. M. 34
Montero Bernabé — clase 1898 — M. 723 — D. M. 34.
Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.
Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D. M. 33.
Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 559 — D. M. 34.
Remolins Juan — clase 1895 — M. 1201 — D. M. 33
Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.
Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.
Ottolini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D. M. 35
Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D. M. 33.
Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1395 — D. M. 33
Aboledo Octaviano — Clase 1899 — M 674 — D. M. 25
Herratin Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33
Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33
Alegre Valentín — Clase 1898 — M. 691 — D. M. 34
Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33
Romeo Francisco Manuel — Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33
Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33
Pedernera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D. M. 35
Moz Noie Lorenzo — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33
Manasero Federico — Clase 1896 — M. 657 — D. M. 33
Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33
Ger Amado — Clase 1896 — M 1069 — D. M. 33
Borgh José A — Clase 1890 — M 901 — D. M. 33.
Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33
Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M: 33
Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M. 708 — D. M. 33
Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33
Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D. M. 34
Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33
Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — 734 — D. M. 34
Albertoli Jose — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33
Barabaito Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33
Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33
Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33
Montenegro Fermin — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33
Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33
Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 998 — D. M. 33
Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M. 893 — D. M. 33
González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33

Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33
Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.
Andrada Manuel. — Clase 1896. — M. 358. — D. M. 34.
Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.
Soria Sigifredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.
Giorno Eugenio. — Clase 1888. — M. 813. — D. M. 33.
Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1806. — D. M. 33.
Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33
Livotti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.
Marcié Federico. — Clase 1898. — M. 915. — D. M. 34.
Antonelli Aquiles. — Clase 1891. — M. 702. — D. M. 33.
Gutiérrez Marcos F. — Clase 1894. — M. 116. — D. M. 33.
Iturralde Nicasio — Clase 1893 — M. 150 — D. M. 33
Falabella José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.
Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194 — D. M. 33
Andresen Iglar Odd — Clase 1899. — M. 329 — D. M. 33.
Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33
Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 212 — D. M. 33
Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 406 — D. M. 33
Videla Santiago D. — Clase 1889 — M. 428 — D. M. 33
Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 910 — D. M. 33
Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33
Barzola Pedro Ramón — Clase 1895 — M. 948 — D. M. 33
Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33
García Manuel — Clase 1891 — M. 486 — D. M. 33
Rodríguez Francisco. — Clase 1894 — M. 1557. — D. M. 33.
Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1893. — M. 1528. — D. M. 33.
Calvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Roque. — Clase 1890. — M. 1263. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 740. — D. M. 33.
Bevereco Marcelo J. — Clase 1881. — M. 182. — D. M. 33.
Matcovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.
Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 209. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 589. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M. 628. — D. M. 34.
D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 110. — D. M. 34.
Segovia Peclecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34.
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1622. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 284 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 632 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D. M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892 M. 1750. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 600 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1891 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M. 1501 — D. M. 33
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Diaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luido Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27— D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 903 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M. 1008 — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M. 33.

Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 406 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 — M. 416 .— D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1886. — M. 723. — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 961. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 430 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. — M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 128 — D. M. 34.
Díaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1893. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel I. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.
Gatti Enrique — Clase — 1896 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 40 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro V. — Clase 1887 — M. 394 — D. M. 34.
Polijiano Bautista — Clase 1896 — M 642 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 956 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 — M. 721. — D. M. 34.
Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 — M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito D. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 1038. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1011. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 — M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1:05. — D. M. 33.
Laffont Pablo C. — Clase 1890 — M. 1193. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 34
Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 995. — D. M. 33.
José Federico — Clase 1890 — M. 1554. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1501 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Francisco. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1896 — M. 1747. — D. M
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1019. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luis Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1888 — M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896 — M. 495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1888 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacaglia Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 474 — D. M. 33
Rinoldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1886 — M 606 — D. M. 33
Haroldo Carlos B. — Clase 1895 — M. 1025 — D. M. 33
Isacechi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Colazo Cándido S. — Clase 1890 — M. 857 — D. M. 34

Rodríguez Juan — Clase 1888 — M. 893 — D. M. 33
Troilo Blás Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M. 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Clua Enrique Vicente — Clase 1890 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 — D. M. 33
Hernández Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M. 507 — D. M. 33
Llanes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 912 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M. 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 — M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luis — Clase 1890 — M. 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Ducorimun Luis — Clase 1899 — M. 836 — D. M. 35
Bellanca José A. — Clase 1890 — M. 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Ríos Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33
Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1045 — D. M. 34
Ferreyra Romelio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Planto Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34
Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Duilio M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Caliral Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luis — Clase 1889 — M. 270 — D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benicio — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanetti Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1890 — M. 391 — D. M. 33
Stagi Duilio Octavio A — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Ganobano Andrés V. — Clase 1891 — M. 36 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Ríos Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Boretti Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 520 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 830 — D. M. 34

Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuoto Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Taltabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33
Guena José — Clase 1889 — M. 1424 — D. M. 33
Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 936 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 328 — D. M. 34.
Bargas Valentín — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34.
Archivitegui Gabriel — Clase 1889 M. 255 — D. M. 33.
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33.
Puchen Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M. 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — — M. 134 — D. M. 33.
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33.
Pedraza Madoguero — Clase 1881 — M. 356 — D. M. 33.
Coronel de la Cruz Juan — Clase 1895 M 1002 — D. M. 33 — M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33
Mattos Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeluz Marciano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccadesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Froilán I. — Clase 1899 — M, 464 — D. M. 34
Benítez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34.
Rodríguez Agapito — Clase 1896 — M 289 — D. M. 34
Richeri Juri Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33.
Lavallen Florentino — Clase 1896 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1890 — M. 1024 — D. M. 33
Ivencovich José — Clase 1896 — M. 365 — D. M. 34
Frontrah Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruíz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1003 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1363 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 34
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 834 — D. M. 33
Senascano Pedro H. — Clase 1889 — M. 685 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M 524 — D. M. 35
Coutteret Víctor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 M 1790 — D. M. 33
Durán Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1896 — M 363 — D. M. 33
Yanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Ballarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M M. 2283 — D. M. 33
Valentín Antonio S. — Clase 1890 — M 1655 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1896 — M 765 — D. M. 34
De Luigge Rugero A. — Clase 1897 — M 144 — D. M. 34
Gorosito Felipe — Clase 1888 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 471 — D. M. 33
Bechi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Víctor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
A[illegible] José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Gómez Ecolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Donadío Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 565 — D. M. 33
Carballo Márcos — Clase 1888 — M 318 — D. M. 34
Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 340 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 650 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1896 — M. 611 — D. M. 33
Redín Martín A — Clase 1889 — M 1370 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M 258 — D. M. 33
Martínez Juan F. N. — Clase 1896 — M 108 — D. M. 33
Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 633 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Aquino Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888 — M 247 — D. M. 33
Rodríguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33
Teralbo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1253 — D. M. 33
Hecler Emilio Juan — Clase 1887 M 603 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M. 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 51 — D. M. 33
Sario Joaquín — Clase 1897 — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 1899 — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Angosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Camiños Santia[illegible] — Clase 1896 — M 1407 — [illegible] 33
Córdoba And[illegible] Clase 1896 — M 1678 — D. M. 33
Saine [illegible] A. — Clase 1891 — M. 194 — D. M. 33
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Daneri Amadeo G. — Clase 1899 — M 950 — D. M. 35
Colongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Felesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario, Abril 4 de 1921. — Jorge García González, secretario.
E. 11 abril S-p-p 1027 v 16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Menguez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Angel M. Cordero secretario.
Palacio de Justicia —tercer piso
E 13 abril S./p. p. 1029 v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nare o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Cainzo Nerry o Manuel Fontenla Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso. —Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 11 abril S/p.p. 1019 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario. —
E 11 abril S/p p. 1024 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Billón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término, comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.
E 11 abril S/p p. 1025 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Dominguez cítase a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitine, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Felipe Antonio Fameli ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Ricardo Bollini, secretario.
E-7 abril S pp. 1016 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítese a Luis Hanserman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-7 abril S/pp. 1017 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde el presente a Alfredo Flores y Miguel Alí, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por agresión con arma de fuego y arma blanca a Lelio, Staff, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-7 abril S/pp. 1018 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Seva y a Manuel Augusto Massa, acusados de defraudación, a fin de que comparezcan a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er piso—Buenos Aires Marzo 30 de 1921—Luís I. Gómez Tolosa, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1012 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, primero de Abril de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E 7 abril S/pp. No 1013 v- 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Paselli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril primero de 1921. — Secretaría del doctor Luís A. Bianchi. — Luís A. Bianchi, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1014 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Dominguez, se cita al procesado Adolfo Vázquez (a) El Flaco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril

1º de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E 7 abril S/p.p. Nº 1015 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco D' Amico, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por disparo de arma y lesiones se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921. — Angel M. Cordero secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 7 abril S. p.p. 1009 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicación del presente edicto, a Luis María Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Marzo treinta y uno de mil novecientos veintiuno. —

E. 7 abril S. p.p. 1010 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Ramón Aguiar por lesiones graves; Pedro E. Lamas y José Moyana, por estafa; Ramón Margarit, por malversación de caudales públicos; Antonio C. Pérez Felipe Volcovich, Santos T. Gómez y Rodolfo A. Lojo, por quiebra y Juan Crespo, por hurto, a fin de que dentro de dicho termino comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle.

E. 7 abril S. p.p. 1011 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Eugenio Pérez Haro, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1011 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Leonildo Lazzari acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1042 v-2 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Pedro Minteguia acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. —

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 abril S/p. p. 1043 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente a Felipe Colombo acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Luis I Gómez Tolosa secretario.

E. 26 abril S. p.p 1044 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Santiago Sid o Silva, para que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Talcahuano y Tucumán tercer piso, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires Abril de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E. 26 abril S. p.p 1045 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta dias que deberán contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, a Francisco Lío, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Abril veinte de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 26 abril S. p.p 1046 v-2 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el délito de hurto, a Dionisio Zapata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo — Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay—Tercer piso

E-26 abril S/pp 1047 v-2 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don José García Mera, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1921. — H. García Juanico, secretario.

E-26 abril S/pp 1048 v-2 junio

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a los ciudadanos Cardoso Orosimbo, clase 1899, matrícula 1938. — Quiroga Pantaleón, clase 1899; matrícula 682 — Oviedo Cristobo, clase 1900, matrícula 465 — Reyna María J., clase 1900, matrícula 1556, por infracción al servicio militar J. Zárate Alejandro, clase de 1901, matrícula Nº 1078. — Pauda Guillermo clase 1901, matrícula 1773; Monti Alfredo Luis clase 1902, matrícula 1147; por infracción a la Ley de enrolamiento, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la Ley 4707 y 8129, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell -Ville Abril 21 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 4 mayo S/p p. 1055 v.10 junio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al sujeto Juan Gutiérrez (a) «La Chancha Franco», para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto de una bicicleta en el Puerto de esta Ciudad, sumario que tramita en el Juzgado antedicho, secretaría del autorizante. — Rosario Abril 15 de 1921 — Quintín Munuce, secretario

E mayo 4 S/pp. 1056 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Silvestre Victorino Ferreyra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar indagatoria en la querella que se le sigue a instancia fiscal, por infracción a la Ley 8129 Art. 2º, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, doy fe. — Rosario Secretaría; Marzo 12 de 1921. — Quintín Munuce secretario.

E mayo 4 S/pp. 1057 v-10 junio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L Domínguez citase a Rodolfo Arias y Eduardo Cotelo Freire, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. — Buenos Aires, Abril 21 de 1921. — J. S. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1049 v-10 junio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Climent, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Abril 19 de 1921. — Horacio H. Debranich, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1050 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Pérez a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1051 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo G. Miranda y Belarmino Menéndez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Abril de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1052 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Faustino Abad, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1053 v-10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Meesa y N. Olives, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Abril 26 de 1921. — Alfredo Barrionuevo secretario.

E 4 mayo S/p. p. 1054 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Sarniguet a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1060 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Alden a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1061 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Antonio Martinez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/ p. p. 1062 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Angélica Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por aborto provocado se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Pelesson, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia. Tercer piso.

E 4 mayo S/p. p. 1064 v-10 junio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez se cita llama y emplaza al prófugo Ricardo González, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 26 de 1921—Epifanio Sosa secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1065 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Videla para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Abril 28 de 1921.—Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 4 mayo S/p. p. 1066 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Oscar González procesado por lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1067 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Ríos, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1068 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García o José López procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires. Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1069 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Tomás Deluca procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1070 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente. a Pedro Luis Van Hore procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1071 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Juan Villanueva, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1072 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Merlino a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1073 v-10 junio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Doctor Enrique Escalante Echagüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente a Jesús Martínez procesado por estafa a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires Abril 29 de 1921. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-4 mayo S/pp. 1074 v-10 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el Señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra Marcos Berraziartú, por cobro de pesos se cita, llama y emplaza al mencionado Marcos Berraziartú, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el juicio antes mencionado dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no concurre. — Secretaría Rosario, Abril 18 de 1921. — Santos J. Saccone secretario

E-4 mayo S/p.p. 1058 v-10 junio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Domingo Alhumada, Virgilio Avila, Tobías de la C. Alegre, Demetrio Bravo; Valentín Balcarce, Adriano Barone, Carlos Bastiamutti, Pedro Borzone, Martín Bonetti, José Balzico, Alcio Cappelera. Félix Cardoso, Antolín Contreras, Ruperto Cordero, José Carrasco, Ignacio Cabrera, Juan C Cabral, Juan Cámpora, Pedro Cardillo; Avelino Cedán., Alberto Ferrer, José Flores, Paulino Francisca., Gregorio Gorozilo, Víctor Garay, Pedro Cavazza Saturnino Guimarais, Valentín Gómez Ramón Isleño, Timoteo Suárez, Carlos LencLeón, Miguel Lintino, Víctor Lucero; Tránsito Herrera; José Llesca, Pastor Llanos Alberto Matharán. Luis Molina, José Maietti; José Medina. Enrique Marzano, Mariano Miralles, Carlos Masutti Ramón Martínez, Zenón Naba, Bernardino Ortega, Faustino Otaola, Giosme Pica; Juan Pell, Domingo Rossi; Francisco Rodríguez, Aquiles Rossi; Humberto Rossi, Juan Rudmann; Vicente Riquelme, Eduardo Rolandi; Pablo Sánchez, Luis Santamaría; Juan Tallabull, Luis Troncoso. Domingo Vieyra, José Vega, Marcos Vergara, César Blanco, Jesús Ceballos y Carlos Zapata, para que dentro de treinta días comparezcan ante el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario Abril 26 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 4 mayo S//pp. 1059 v-10 junio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores», el día 23 de Enero ppdo., cuyas características son las siguientes: eslora, 3 metros' manga 150, puntal 0,85' pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón un palmejar, eje del timón, un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes. Además en el timón figura una inscripción en letras casi borradas que dice «Cardoso».

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 25 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-3 junio

Por orden del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente D/4812 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata en las proximidades de los talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:

Casco de pino de tea, popa redonda, dos bancadas' castillete de tablas a proa, pintada color amarillo' tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena y otra de cáñamo; su estado de conservación es regular y de las siguientes dimensiones: Eslora 4,70 metros, manga 1,45 metros y puntal 0,40. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 20 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P. 6936 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chata, hallada abandonada frente a Villa Lanús por el vecino Segundo Lujan, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros, manga tres metros, puntal 0.82, nueve pares de curvas de madera dura, proa y popa de espejo, en regular estado de conservación. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1921. — Pedro Ungaro, oficial 1º.

v- 15 junio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos. Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º. v-12 mayo

Por orden del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente F 4567 se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que que estén interesados en la extracción del paylebot Río Platense a pique en el Río Paraná Las Palmas en el paraje denominado Vuelta de los Patos, el cual ha sido declarado abandonado por sus propietarios la Compañía de Ferrocarriles de Entre Ríos cuyas características son las siguientes casco de hierro, tonelaje neto 83.47 toneladas matrícula 1º.679 y de 26.00 metros de eslora; manga 6 65 y puntal 3.32.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General Reconquista 281 Buenos Aires, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-30 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10965 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada en la costa de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5,97 metros manga 1.54 metros y puntal 0 80; casco de madera, pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa.

Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa.

La embarcación se gobierna por el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a estribor.

En una chapita colocada en su interior dice: Warren Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1921. — Pedro P. Ungaro, oficial 1º.

v-16 junio

Ministerio de Agricultura

Por disposición del Señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura y por ignorarse sus actuales domicilios se cita y emplaza a los sucesores de los señores Stella y Dacharry concesionarios ejecutados de la mina de sal «La Porteña» situada en el

Territorio de Santa Cruz, para que en el término de diez días hábiles a contar de la primera publicación del presente edicto y bajo apercibimiento de darlos por consentidos tomen conocimiento de la liquidación practicada con motivo de la venta de dicha mina en el Remate del día 25 de Octubre de 1920. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — A. C. Biraben, secretario

v-12 mayo

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

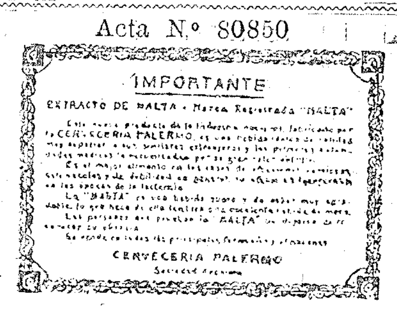
Acta N° 80789



Marzo 18 de 1921. — Ignacio Soroa. — Para distinguir un producto para el cabello de la clase 16. — Aviso N° 8947.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80850

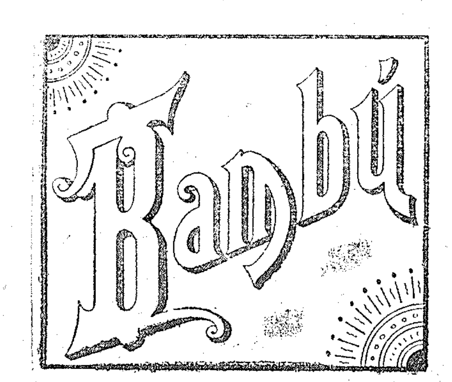

IMPORTANTE
EXTRACTO DE MALTA - Marca Registrada "MALTA"
CERVECERIA PALERMO



Marzo 23 de 1921. — Cervecería Palermo Sociedad Anónima. — Para distinguir un tónico de la clase 2. — Aviso N° 9000.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80852



Marzo 23 de 1921. — Emilio Silvestre. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8914.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80851



Marzo 23 de 1921 — Crédito Industrial y Comercial Argentino. — Para distinguir extracto de jabón en polvo de la clase 14. — Aviso N° 8998.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80853



"BRITANNIA"

Marzo 23 de 1921. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 9004.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80854



"BRITANNIA"

Marzo 23 de 1921 — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería modas, puntillería abaniquería paragüería mercería guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9001.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80855

«ALEXINE»

Marzo 23 de 1921. — T. Brea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9002.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80865

«CUENTAS CLARAS»

Marzo 23 de 1920. — Danón y Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería papelería litografía encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9015.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80857

C. A. P.

Marzo 23 de 1921. — C. A. Pope. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 8815.

E-10 mayo v-14 mayo.

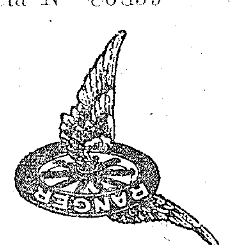
Acta N° 80858

EXACT WEIGHT

Marzo 25 de 1921. — The Smith Scale C°. — Para distinguir balanzas de la clase 6. — Aviso N° 8816.

E-10 mayo v-14 mayo.

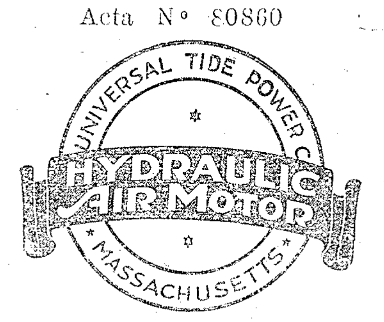
Acta N° 80859



Marzo 23 de 1921. — Southern Motor Manufacturing Association Ltd — Para distinguir automóviles tractores, vehículos automóviles y sus accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8817.

E-10 mayo v-14 mayo.

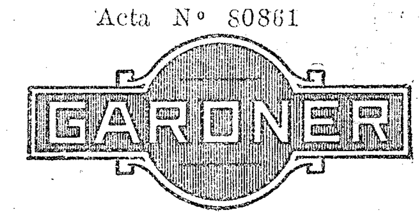
Acta N° 80860



Marzo 23 de 1921 — Universal Tide Power C°. — Para distinguir motores en general de la clase 5. — Aviso 8818.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80861



Marzo 23 de 1921. — The Gardner Motor Company Inc. — Para distinguir automóviles, sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8819.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80863

Springfield

Marzo 23 de 1921. — Ramsay Bellamy y C°. — Para distinguir caños de barro de la clase 3. — Aviso N° 8821 —

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80849

L'ONGUENT BELGE

Marzo 23 de 1921. — Barón J. de Coppin de Grinchamps. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso N° 8909.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80856

«COREINE»

Marzo 23 de 1921. — T. Brea. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9003.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80866

E R TRADE MARK

Marzo 23 de 1921. — Ernesto Rosenthal. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 9018.

E-10 mayo v-14 mayo.

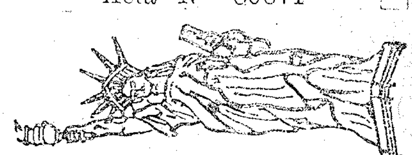
Acta N° 80870

«BITUMASTIC»

Marzo 25 de 1921. — Wailes Dove Bitumastic Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9028.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80871



Marzo 23 de 1921. — Frank Heywood comerciando bajo el rubro de Thomas Goldsworthy y Sons — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejiado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 9027.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80872

«RINOLEINA»

Marzo 23 de 1921. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9011.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80873

LA ENTRERRIANA

Marzo 23 de 1921. — Miranguy y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 9029.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80877

«EL FEDERAL»

Marzo 28 de 1921. — Abancens y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — con excepción de cafés tés y aceites. — Aviso N° 9014.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 78048

«IMMEDIAL»

Octubre 18 de 1920. — Leopold Casella y C°. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas; de la clase 1. — (substituída). — Aviso N° 9133.

E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N.° 75540



Junio 22 de 1920. — Casa importadora Wolff y Scherr Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — (modificada). —Aviso N° 9010.
E-10 mayo v-14 mayo. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N.° 80862



Marzo 23 de 1921. — Rae y Miller. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de puntomantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8820. E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80864

ORMONDE

Marzo 23 de 1921 — Ramsay Bellamy y C°. Ltd. — Para distinguir bañaderas y artículos sanitarios de la clase 14. — Aviso N° 9019. E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80867



Marzo 23 de 1921. — Kalker y Visser. — Para distinguir cementos portland en general de la clase 3.— Aviso N° 9016.
E-10 mayo v-14 mayo. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80887.

MOHAWK

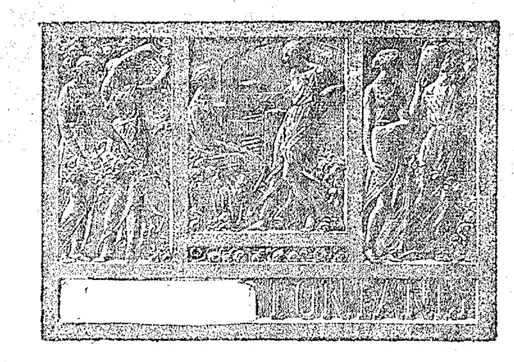
Marzo 28 de 1921. — Leonardo Sánchez. — Para distinguir llantas, cubiertas cámaras y otros artículos de goma de la clase 17. — Aviso N° 8966. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N.° 80892

GOWER SILBER

Marzo 28 de 1921. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8861.
E-10 mayo v-14 mayo

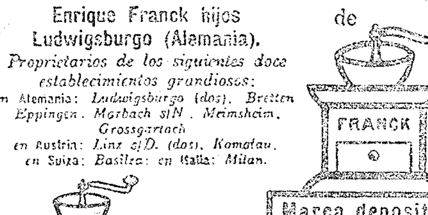
Acta N° 80868



Marzo 23 de 1921: — Daniel Jacquet. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería abaniquería paraguería mercería guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9017.
E-10 mayo v-14 mayo. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80869

VERDADERO CAFÉ FRANCK



Enrique Franck hijos
Ludwigsburgo (Alemania).
Premiados con primeras medallas en las exposiciones siguientes:
Estugard 1881, Paris 1857, Virtemberga 1872, Moscow 1872, Viena 1873, Linz 1879, Graz 1880, Mannheim 1880, Virtemberga 1881, Trieste 1882, Amsterdam 1883, Boston 1883, Nizza 1884, Turin 1884.

FRANCK
Marca depositada.

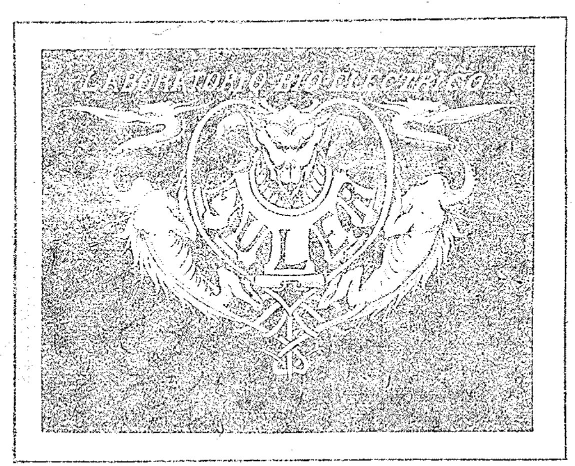




Enrique Franck hijos
Ludwigsburgo (Alemania).

Marzo 23 de 1921. — Heinrich Franck Söhne G. m. b. H: — Para distinguir cafés en general, café de achicoria de cebada centeno malta bellotas y otros substitutos del café y achicoria en todas formas de la clase 22. — Aviso N° 8738. E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80374



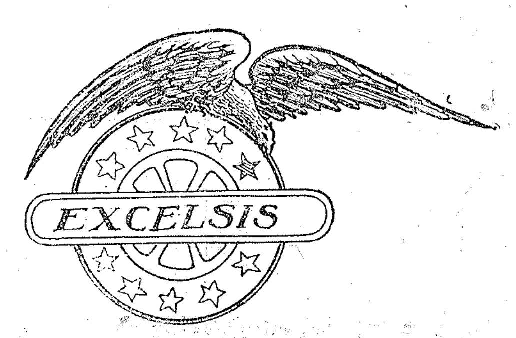
Marzo 23 de 1921. — Eduardo Fulles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 9031.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80388

RIVADAVIA

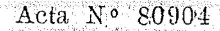
Marzo 28 de 1921. — Juan Buelinck. — Para distinguir harinas en general de la clase 22. — Aviso N° 9009.
E-10 mayo v-14 mayo

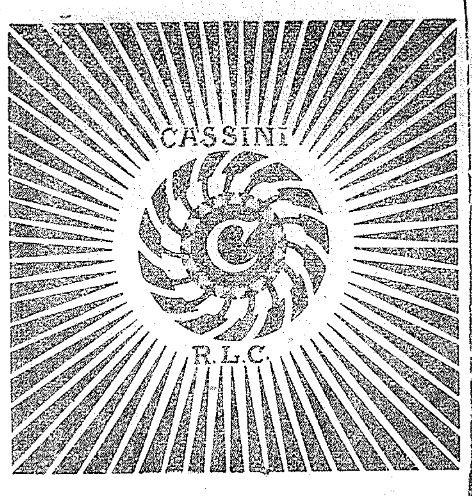
Acta N° 80980



Marzo 31 de 1921. — Flanagan Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9129. E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80900

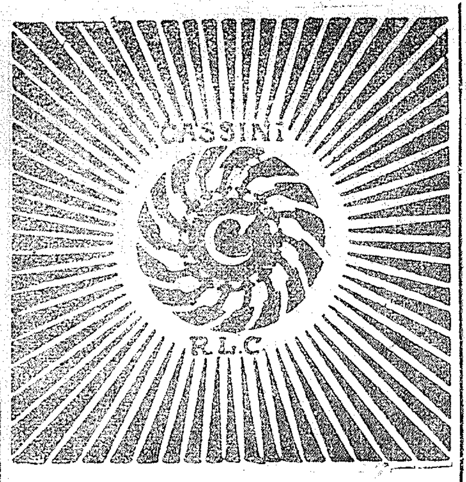




Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir mueblería ebanistería decoración tapicería colchonería carpintería; de la clase 13. — Aviso N° 9040.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80904

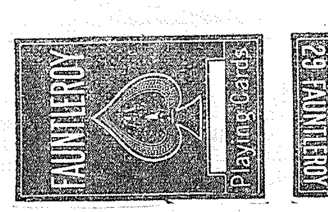


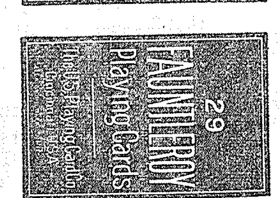
Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía encuadernación cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9036.

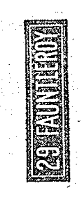
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80919









29 FAUNTLEROY

Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8993.

E-10 mayo v-14 mayo

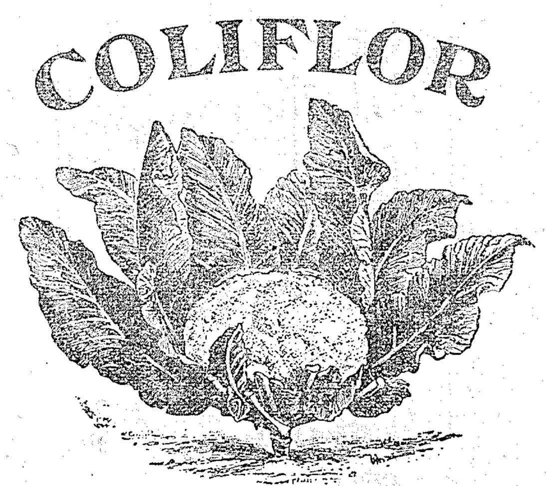
Acta N° 80925



Marzo 29 de 1921. — Compañía de Seguros Lloyd Argentino. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones, en general, de la clase 18. — Aviso N° 9096

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80932

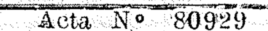


MARCA REGISTRADA

Marzo 29 de 1921 .— Juan Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura horticultura, flori-cultura y arboricultura no comprendidos en otras clases; por su estado o prepación animales vivos de la clase 24. — Aviso N° 8515.

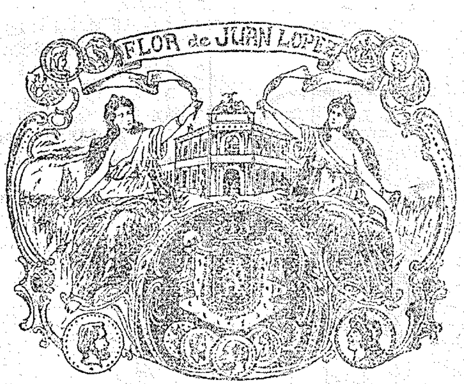
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80929





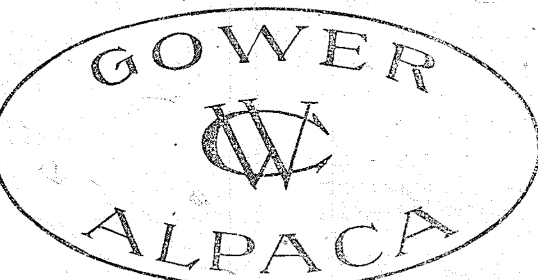




Marzo 29 de 1921 .— C. del Peso y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. Aviso N° 9045.

E-10 mayo v-14 mayo

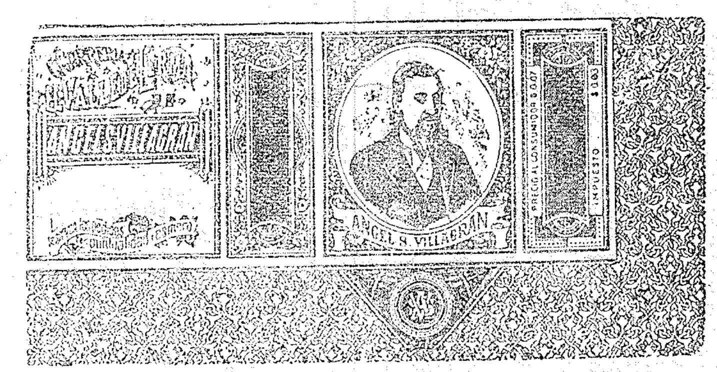
Acta N° 80893



Marzo 28 de 1921. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería ca-buillería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos. lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8860.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80935



Marzo 29 de 1921. — Angel S. Villagrán. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artícu-los para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8303.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80941



Marzo 30 de 1921 — Lupó Pérez, Tebraza y Cía. — Para distinguir conservas en general de la clase 22. — Aviso N° 8890.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80931

CALÉ

Marzo 29 de 1921 .— Juan Calé y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, flori-cultura y arboricultura no comprendidos en otras clases; por su estado o prepación animales vivos de la clase 24. — Aviso N° 8513.

E-10 mayo v-14 mayo

Acta Nº 80962



Marzo 31 de 1921. — The General Ordnance Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas y aparatos e implementos de agricultura apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9121.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80963



Marzo 31 de 1921. — Fló Riés y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9119.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80964



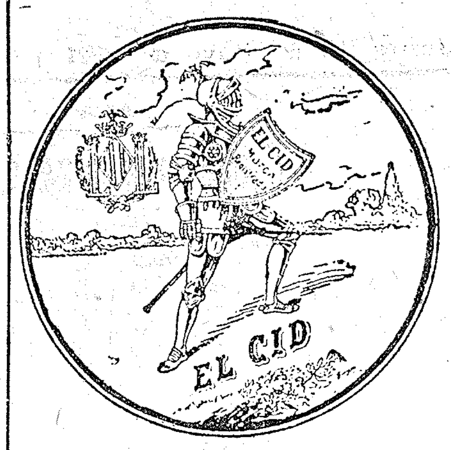
Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9114.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80967



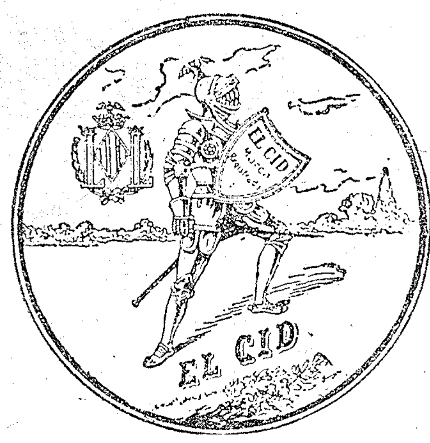
Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9117.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80965



Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9115.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80966



Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9116.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80968



Marzo 31 de 1921. — Cambre y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 9118.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80969



Marzo 31 de 1921. — Humberto Ferraria. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas, o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9120.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80970

Remington

Marzo 31 de 1921. — Remington Arms Co. Inc. — Para distinguir armería explosivos útiles. y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 9078.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80971



Marzo 31 de 1921. — Mitchell Vance Co. Inc. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos. aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz. telefonía telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9134.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80972

«MERCEDES — KNIGHT»

Marzo 31 de 1921. — Daimler Motoren Gesellschaft.—Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 9146.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80973

«MERCEDES — KNIGHT»

Marzo 31 de 1921.—Daimler Motoren Gesellschaft.—Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9144.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80974

«MERCEDES — KNIGHT»

Marzo 31 de 1921. — Daimler Motoren Gesellschaft.—Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 9145.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80975

«MOHAWK»

Marzo 31 de 1921 .— F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para buscar filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9143.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80976

«MOHANK»

Marzo 31 de 1921 .— F. W. Vogel y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9142.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80977

«SANACUTIS»

Marzo 31 de 1921. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 9149.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80978

«NACUY»

Marzo 31 de 1921. — Compañía Mercatil y de Transportes Domingo Barthe Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9128.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80981

«LA PORTEÑA»

Marzo 31 de 1921 .— F. Tassara y Cía. — Para distinguir harinas en general de la clase 22 .— Aviso Nº 9061.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80983

EPECUEN

Marzo 31 de 1921. — Ludovico Schafer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9057.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80984

EPECUEN

Marzo 31 de 1921. — Ludovico Schafer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9058.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80985

EPECUEN

Marzo 31 de 1921. — Ludovico Schafer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9059.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80986



"PERKEO"

Marzo 31 de 1921. — Kulenkampff Weygand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9056.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta Nº 80987

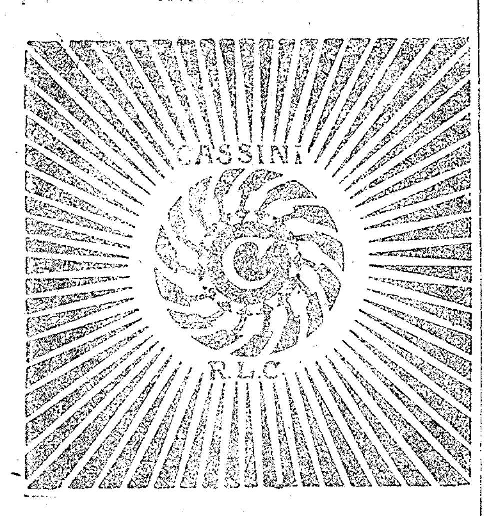


"PERKEO"

Marzo 31 de 1921. — Kulenkampff Weygand y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería papelería, litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. —Aviso Nº 9055.
E-10 mayo v-14 mayo.

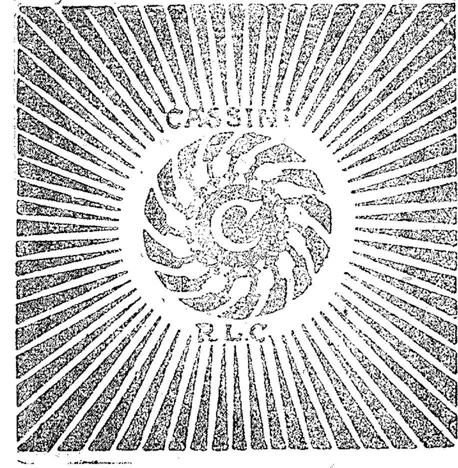
Acta N° 80885
VISION DE LOS ANDES
Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paraguería; mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso N° 8969.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80897



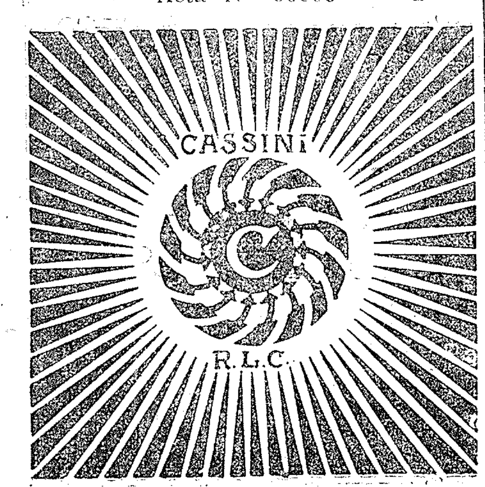
Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 9043.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80898



Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte juegos naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados litografiados, y similares de la clase 9. — Aviso N° 9042.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80899



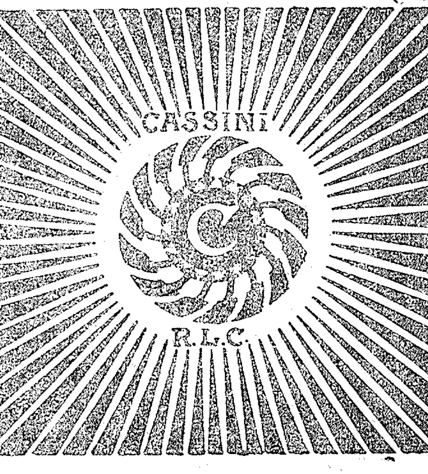
Marzo 29 de 1921. — Roque L. Cassini. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10 — Aviso N° 9041.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80890



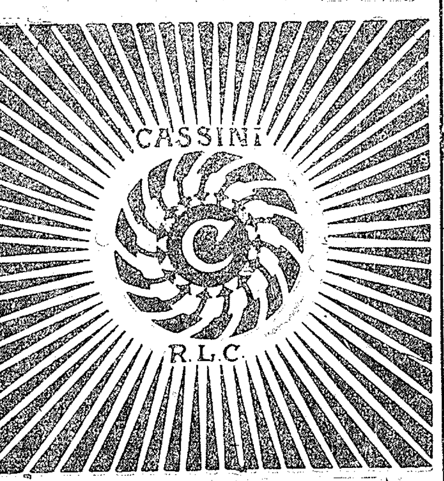
Marzo 28 de 1921. — Giudice Mariani y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9012.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80901



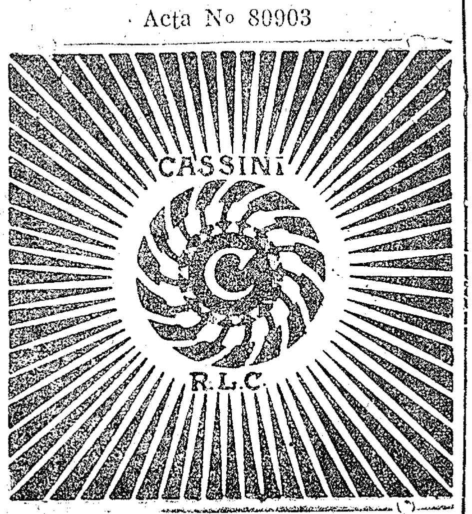
Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 9039.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80902



Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15 — Aviso N° 9038
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80903



Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería pasamanería bonetería, modas puntillería abaniquería, paraguería mercería guantería perfumería talabartería, de la clase 16. — Aviso N° 9037.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80909



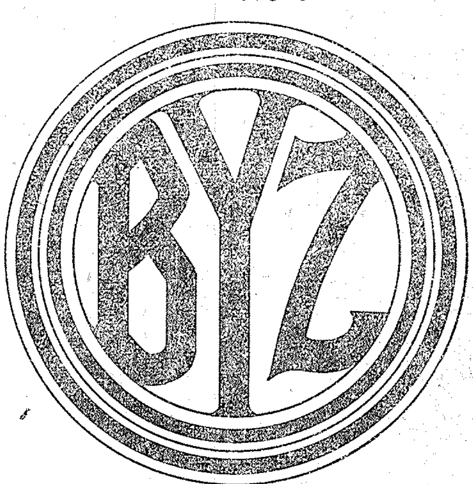
Marzo 29 de 1921. — Destilería Bodegas y Viñedos El Globo Ltda — Para distinguir grappa de la clase 23. — Aviso N° 8886.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80915.



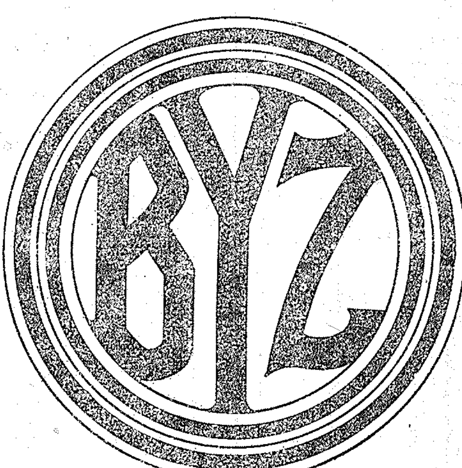
Marzo 29 de 1921. — Basilio Parisi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular, y de controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9083.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80916



Marzo 29 de 1921 .— Bardeci y Zublín. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9087.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80917.



Marzo 29 de 1921 .— Bardeci y Zublín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 9088.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80894

GOWER ALPACA

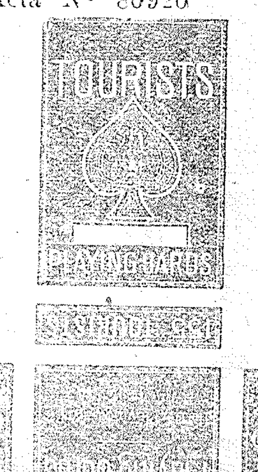
Marzo 28 de 1921. — Pedro Bignoli. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería quincallería herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8859.
E-10 mayo v-14 mayo

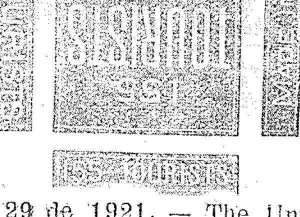
Acta N° 80918

«REUMANO»

Marzo 29 de 1921. — Héctor J. Iguain. — Para distinguir un específico farmacéutico de la clase 2. — Aviso N° 9082.
E-10 mayo v-14 mayo.

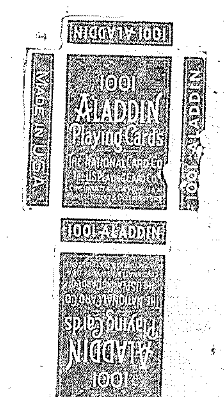
Acta N° 80920





Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8994.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80921



Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9 .— Aviso N° 8995.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80922

TEXAN
PLAYING CARDS
45 TEXAN
Playing Cards
MADE IN USA

Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8996.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80928

«FAMILIAR»

Marzo 29 de 1921 .— J. Cima y Cía. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 9046.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80923

88 Cushion
JUMBO BRIDGE
PLAYING CARDS
JUMBO INDEXES
The U.S. Playing Card Co.
CINCINNATI, U.S.A.

Marzo 29 de 1921. — The United States Playing Card Company. — Para distinguir naipes en general de la clase 9. — Aviso N° 8997.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80924

"CREMA DE ORO" contra las hemorroides
APROBADO POR EL
DEPARTAMENTO NACIONAL de HIGIENE
PETRONA ALSINA de CARRERAS
JUNCAL 2071 — BUENOS AIRES
ANTES: F. F. CARRERAS

Marzo 29 de 1921 .— Petrona Alsina de Carreras. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2 .— Aviso N° 9081.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80926

«KOLIERI»

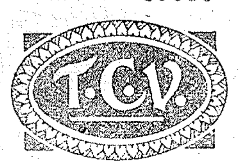
Marzo 29 de 1921 .— A. F. Fscherning. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilacion iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 881.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80927



Marzo 29 de 1921. — Roma y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9047.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80930



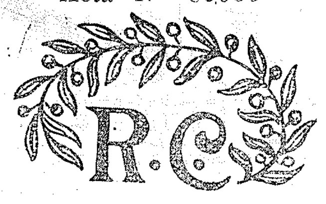
Marzo 29 de 1921 .— Salvador Afeltra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8700.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80934

«FACTOTUM»

Marzo 29 de 1921. — Antime Motteau. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería caballería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10 .— Aviso N° 8303.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80933



Marzo 29 de 1921. — Nippon Boyeki Kabushiki Kaisha. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería y artículos de bronce electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados o ... grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso N° 9097.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80936

CELIA

Marzo 29 de 1921. — González Villar y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9053.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80937

«ELECTRA»

Marzo 29 de 1921 .— González Villar y Cía. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9054.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80938

«ARIEL»

Marzo 29 de 1921 .— Orden y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9053.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80939

«ONLY»

Marzo 30 de 1921. — Antonio Ivaldi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N° 9039
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80940

VERLAINE

Marzo 30 de 1921. — Jequier Frères y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 8889.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80942

TRADE MARK
The Brasscrafters

Marzo 30 de 1921. — J. P. Eustis Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 8891.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80943



Marzo 30 de 1921. — The Fuller Brush Company. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso N° 8892.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80944

NONPAREIL
OIL

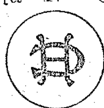
Marzo 30 de 1921. — Standard Oil Company Of New York. — Para distinguira ceites en general de la clase 3 .— Aviso N° 8893.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80945

VASALBINA

Marzo 30 de 1921. — Droguería Americana (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clsae 2. — Aviso N° 9124.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80947



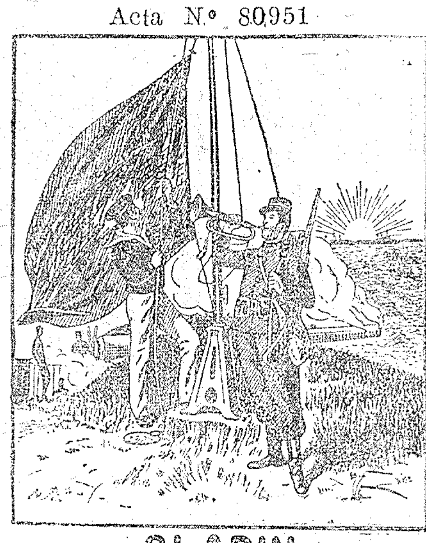
Marzo 30 de 1921 .— Mauricio Kamermann. — Para distinguir clavos para techar de la clase 10. — Aviso N° 9077.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80950

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA
CERRO CORÁ

Marzo 30 de 1921 .— La Industrial Paraguaya. — Para distinguir yerba mate de la clase 22. — Aviso N° 9020.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80951



— CLARIN —

Marzo 30 de 1921 .— Garibaldi e hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar; Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 9125.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80952

«ZARANJIN»

Marzo 30 de 1921 .— Liberti Hnos. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 9131.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80954

«ESPLENDID»

Marzo 30 de 1921 .— Eladio Mendivil (hijo). — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería mercería guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9132.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80946

MARCA REGIS
Banfield
EXTRA P.A.C.

Marzo 30 de 1921. — Allard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 9127.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80948



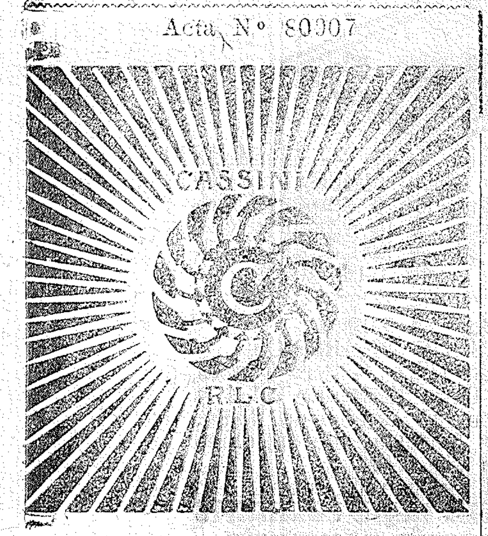
Marzo 30 de 1921. — Ernesto Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9125.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80949



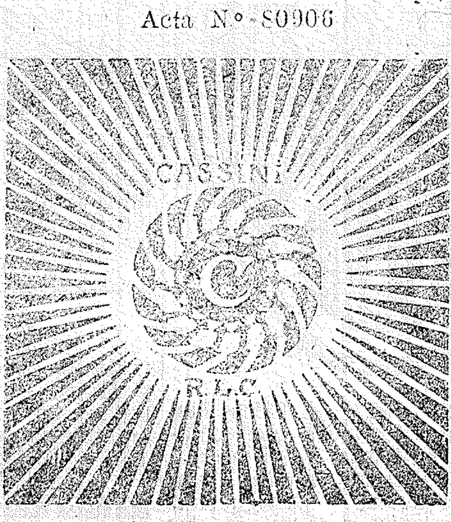
Marzo 30 de 1921. — Ernesto Vidal. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 9126
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80907



Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 9033.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80906



Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 9034.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80956

Marzo 30 de 1921. — Alberto Ferriol. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 9137.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80955

Marzo 30 de 1921. — Alberto Ferriol. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N° 9136.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80953

JABON
ROSARIO
Eduardo R. Mihura

Marzo 30 de 1921. — Eduardo R. Mihura. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 9112.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80979



Marzo 31 de 1921. — Flanagán Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 9130.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80982



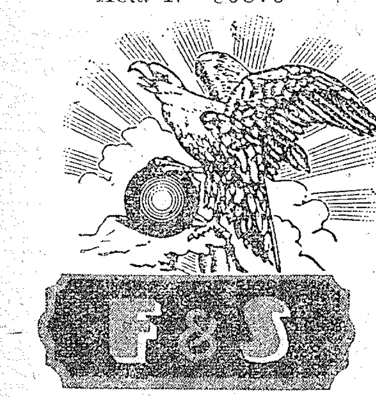
Marzo 31 de 1921. — Bicocca y Weibel. — Para distinguir vinos de Mendoza de la clase 23. — Aviso N° 9060.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80875



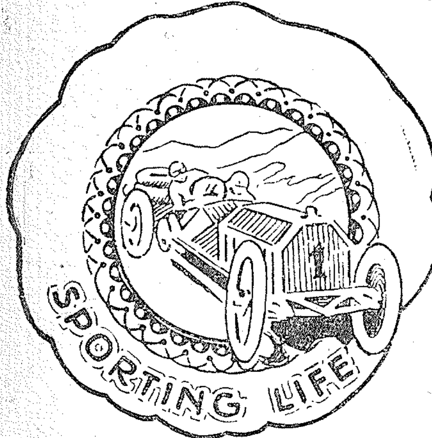
Marzo 28 de 1921. — Farbwerke vorm Meister Lucius y Bruning. — Para distinguir tintes no minerales de la clase 3. — Aviso N° 8779.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80876



Marzo 28 de 1921. — Guillermo Suárez — Para distinguir accesorios de bicicletas de la clase 12. — Aviso N° 9005.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80878



Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8974.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80879



Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados. sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8973.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80886

AROMA DEL PLATA

Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8968.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80880



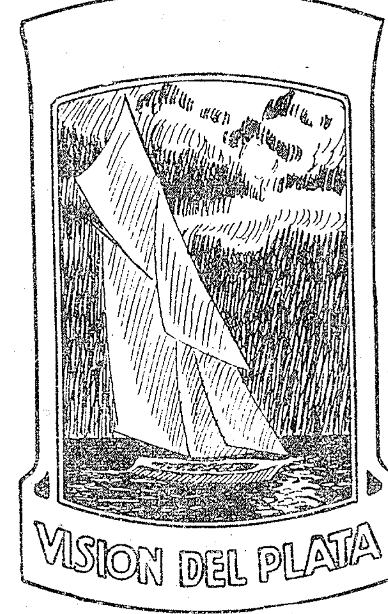
Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8975.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80881



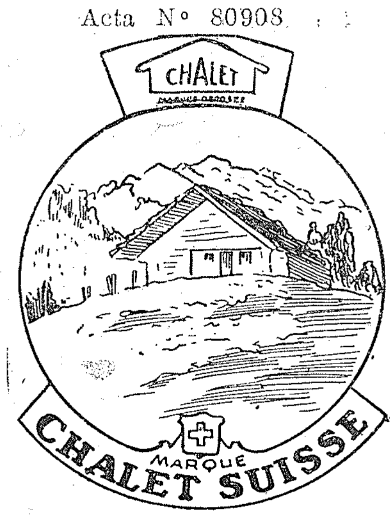
Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8972.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80882



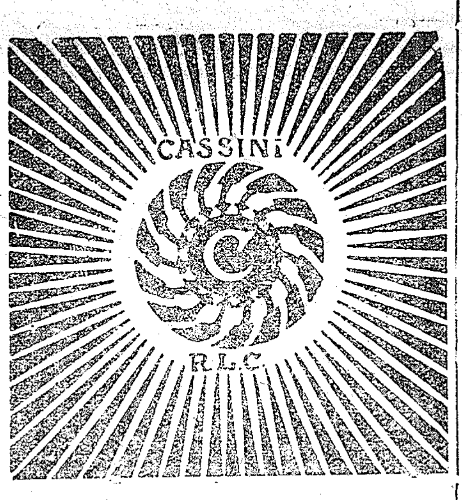
Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8971.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80908



Marzo 29 de 1921.—F. Ferrini y C'a. — Para distinguir quesos en general de la clase 22. — Aviso N° 8888
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80905



Marzo 29 de 1921.—Roque L. Cassini. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 9035.
E-10 mayo v-14 mayo

Acta N° 80883



Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería, modas puntillería, abaniquería paraguería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8970.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80884



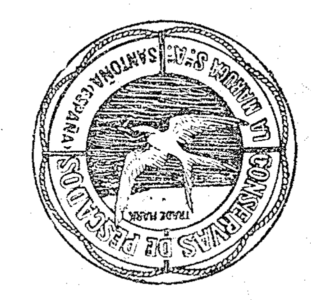
Marzo 28 de 1921. — Elías Zucchi. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería, pasamanería bonetería modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8967.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80891

E G
IDEAL
C
MARCA REGISTRADA

Marzo 28 de 1921. — Giudice Mariani y C'a. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería; de la clase 10. — Aviso N° 9014.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80896



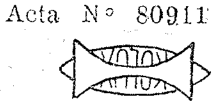
Marzo 29 de 1921. — La Maruca Sociedad Anónima. — Para distinguir conservas de pescados de la clase 22. — Aviso N° 9032.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80910



Marzo 29 de 1921. — Destilería Bodegas y Viñedos El Globo Ltda — Para distinguir grappa de la clase 23. — Aviso N° 8887.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80911

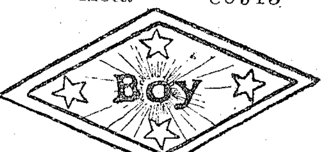


Marzo 29 de 1921. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6 .— Aviso N° 8792.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80912
«SEVERIN»

Marzo 29 de 1921. — Alfonso Severín Lamine. — Para distinguir prendas de vestir de peletería en general de la clase 19 .— Aviso N° 8786.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80913



Marzo 29 de 1921. — Edmundo Cornudet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso N° 8793.
E-10 mayo v-14 mayo.

Acta N° 80914
«TRES DE FEBRERO»

Marzo 29 de 1921 .— Ezra Teubal y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8796.
E-10 mayo v-14 mayo.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional